

6

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO



ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS
PROFESIONALES "ACATLÁN"

LAS PERÍFRASIS OBLIGATIVAS
COMO SUSTITUTOS DEL FUTURO
SINTÉTICO EN EL ESPAÑOL
MEDIEVAL

22 257

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN :
LENGUA Y LITERATURA HISPÁNICAS.
P R E S E N T A:
MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ GONZÁLEZ

ASESOR: DOCTORA PILAR MAYNEZ VIDAL



ACATLÁN
EDO. DE MÉXICO.



2001



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

A la memoria de mis padres, a quienes recuerdo con profundo amor.

*Para Amaranta, gracias por la paciencia que tuviste
para que tu madre terminara este trabajo.*

*Con mucho cariño para mi madrina, quien es como
una segunda madre y para mi padrino por quererme y apoyarme*

*Dedico con mucho afecto esta tesis a mis amigas de
Toda la vida: Margarita, Aida y Laura.*

*Por último deseo agradecer a la doctora Pilar Maynez Vidal la paciencia que
me tuvo y su excelente orientación para la realización de este trabajo.*

ÍNDICE

| | |
|--|------------|
| 1. DEFINICIÓN DEL FUTURO SINTÉTICO | 5 |
| 1.1 Características sintácticas del futuro sintético | 14 |
| 1.2 Características semánticas del futuro sintético | 16 |
| 1.3 Formas que sustituyen al futuro sintético | 21 |
| 1.4 Semejanzas entre el futuro sintético del español y futuro sintético latino | 25 |
| 1.5.1 Pérdida del futuro sintético latino y aparición del futuro sintético español | 28 |
| 1.5.2 El futuro analítico como una variante del futuro sintético | 32 |
| 1.5.3 Diversas teorías acerca de la desaparición del futuro sintético latino amabo | 34 |
| | |
| 2. LAS PERÍFRASIS OBLIGATIVAS COMO SUSTITUTOS DEL FUTURO SINTÉTICO | 45 |
| | |
| 3. ANÁLISIS MORFOLÓGICO Y SEMÁNTICO DE LAS PERÍFRASIS OBLIGATIVAS (SIGLO XII- XV) | |
| 3.1 La elección del corpus | 56 |
| 3.2 Análisis morfológico de las perífrasis obligativas | 58 |
| 3.2.1 Debo de + infinitivo | 58 |
| 3.2.2 Habeo de + infinitivo | 63 |
| 3.2.3 Tengo de (que) + infinitivo | 66 |
| 3.2.4 Ir a + infinitivo | 69 |
| 3.3 Análisis semántico de las perífrasis obligativas | 71 |
| 3.3.1 Debo de + infinitivo | 71 |
| 3.3.2 Habeo de + infinitivo | 76 |
| 3.3.3 Tengo de (que) + infinitivo | 83 |
| 3.3.4 Ir a + infinitivo | 85 |
| | |
| CONCLUSION | 94 |
| | |
| BIBLIOGRAFÍA | 100 |

INTRODUCCIÓN

La idea de realizar el trabajo que a continuación se presenta surgió cuando me percaté de que en el español actual de varias regiones es muy frecuente la sustitución del futuro **amaré** por la perífrasis **ir a + infinitivo**. La preferencia en el uso de esta estructura llega a tal grado que posiblemente en un lapso no muy lejano desaparezca del español esta conjugación, a la que denominaremos de aquí tu adelante futuro sintético, y que la perífrasis con el auxiliar **ir** se traduzca en la forma para designar lo venidero.

Mi interés por este fenómeno aumentó cuando corroboré que esta sustitución se manifiesta también en idiomas como el francés el portugués y el inglés, incluso el latín que registraba la torna sintética; **amabo** para designar el futuro, la cual desapareció en favor de una perífrasis con el verbo haber (**amare habeo**) cuando éste evolucionó a las lenguas romance, dando como resultado nuestro actual **amaré** en español. Esta situación me hizo pensar que el futuro conlleva características especiales que perfilan estos cambios.

Ahora bien, el futuro sintético no sólo es sustituido por **ir a + infinitivo**, sino también por el presente y en el español medieval por las perífrasis obligativas: **debo de + infinitivo, habeo de + infinitivo, tengo de + infinitivo y tengo que + infinitivo**. Las estructuras anteriores reciben este nombre porque el hablante se siente obligado a realizar la acción marcada por ellas. “Juan tiene que pagar su deuda”, esto es. Juan tiene la obligación de pagar.

Algunos estudios tratan sobre la perífrasis **ir a + infinitivo** y su estrecha relación con el futuro en el español actual, sin embargo no existe alguno que muestre a partir de cuándo se localiza esta construcción en su acepción antes mencionada; y tampoco hay trabajos que analicen las perífrasis obligativas como formas que aludan a acontecimientos

que están por venir.

Por todo lo anterior me pareció pertinente formular una serie de cuestionamientos acerca del papel que desempeñaron las perífrasis obligativas en su significado de futuro durante el español medieval y al momento en que dicha construcción apareció con el auxiliar *ir* como una forma más de expresar una acción que todavía no se lleva a cabo. Los escasos comentarios acerca de este último punto aseguran que esta estructura no se encuentra sino hasta el siglo XVI, pues las construcciones que datan de épocas anteriores no tienen significado futuro.

Para contestar las interrogantes antes esbozadas fue necesario realizar un examen exhaustivo que permitiera visualizar la relación entre las perífrasis obligativas *e ir a + infinitivo* con el tiempo futuro. Dicho análisis debía ser diacrónico para dar seguimiento a estas formas y demostrar así que la tendencia del español por utilizar construcciones perifrásticas para designar lo venidero no es algo nuevo, sino una constante que se ha mantenido a lo largo de la historia de nuestra lengua.

De esta forma los objetivos que pretendo alcanzar con la presente investigación son los siguientes:

1. Establecer las correlaciones entre el futuro sintético español **amaré** y el futuro sintético latino **amabo**, pues ambos son sustituidos por formas perifrásticas.
2. Revisar las diversas teorías acerca de la desaparición del futuro sintético **amabo** para a partir de ellas determinar las causas de la sustitución de su homólogo **amaré** por la perífrasis **ir a + infinitivo** en el español contemporáneo..
3. Determinar las características del futuro sintético español **amaré** para explicar la

preferencia de los hablantes por **ir a + infinitivo**.

4. Verificar si las perífrasis obligativas son utilizadas para designar tiempo futuro en textos que van del siglo XII al XV.

5. Localizar la construcción **ir a + infinitivo** en los textos elegidos para determinar si es una perífrasis y si ya era utilizada como una forma que sustituía al futuro sintético **amaré**.

El corpus del presente análisis está formado por 751 perífrasis que documenté en las obras: *El cantar de Mio Cid*, *Calila e Dimna*, *El libro del caballero Zifar*, *Crónica de don Pedro I*, *El Corbacho* y *La Celestina*; todos ellos son textos de la región de Castilla, ya que en ésta nació nuestro idioma. Elegí las ediciones críticas por ser las más fieles al texto original y porque contienen información muy iluminadora respecto a la naturaleza y conformación de estos textos; así como notas esclarecedoras sobre diferentes aspectos del documento.

El análisis que realicé y que aparece incluido en el capítulo 3 se circunscribe únicamente al aspecto morfológico y semántico: el primero fue necesario porque las perífrasis presentaron diferentes modalidades en su forma como el hecho de que no siempre aparecía la preposición, también localizamos intercalados diversos elementos como sujeto, objeto directo, circunstanciales, etc. entre el auxiliar y el infinitivo; en ocasiones incluso, estos dos elementos se presentan en orden inverso.

Respecto al análisis semántico tenemos que es relevante para esta investigación, pues en él se encuentra la explicación del uso de la perífrasis en su carácter de futuro. No ocurrió así con el aspecto sintáctico, el cual no aparece en este trabajo pues dicha función de las perífrasis no fue pertinente para determinar si las construcciones obligativas significaban

futuro o no. Así mismo, aunque parezca obvio, el decirlo, el aspecto fonológico no está presente por la misma razón que acabo de referir para el sintáctico.

Ahora bien, antes de iniciar el análisis de la perífrasis obligativas y de ir a + infinitivo, fue necesario explicar las causas que predisponen a los hablantes a sustituir el futuro sintético por estas construcciones; por lo que en el primer capítulo se realizó una minuciosa descripción de las características lingüísticas de este tiempo ya que son las que propician que en su lugar se utilicen formas perifrásticas. Otro aspecto que se abordó en este apartado son las semejanzas en cuanto a este tema entre el español y el latín, a fin de tener un panorama más amplio que nos permita comprender el mecanismo de sustitución de formas sintéticas por perifrásticas, así como las diversas teorías que explican este fenómeno que se ha presentado en la evolución de nuestro idioma.

Finalmente es necesario agregar que al realizar este trabajo no sólo comprobé la tendencia de las perífrasis obligativas a significar futuros desprovistos de toda eventualidad, esto es, un futuro que casi con toda seguridad se llevará a cabo; sino que fue muy interesante descubrir que ir a + infinitivo, en la mayoría de los casos es una perífrasis con significado futuro, tal como la conocemos ahora .

**El pasado y el presente están dentro
de la investigación, pero es muy
difícil contestar a la pregunta de qué cosas
puede hacer un hombre en el futuro.
SHERLOCK HOLMES**

1. DEFINICIÓN DEL FUTURO SINTÉTICO

Existen dos formas de concebir el aspecto temporal: la primera define al tiempo como un fenómeno del Universo y como tal, independiente del ser humano; la otra idea se refiere al tiempo vivido¹ de carácter subjetivo e individual. Esta segunda noción es la que expresa la lengua por medio de las formas verbales que ubican nuestras acciones en tres momentos fundamentales: presente, pasado y futuro. Numerosos autores² coinciden en esta división tripartita del aspecto temporal, la cual se define a partir del acto del habla. El presente se refiere a acciones que se realizan en el momento de la enunciación: cuando decimos "leo un libro", la acción de leer la ejecutamos en el momento en que exclamamos la oración; en cambio, si decimos: "leí un libro" comprendemos que la acción ya se dejó de realizar respecto al momento de la pronunciación y quedó inmersa en el ámbito del pasado. En ambos casos, el hablante tiene el dominio sobre sus acciones que está realizando o ya realizó, pero cuando se trata del futuro, la situación es diferente, pues al decir: "leeré un libro" no tenemos la certeza de que efectivamente se llevará a cabo la acción, ya que no sabemos si alguna circunstancia especial nos impedirá leer el libro. Esta incertidumbre inherente al futuro lo convierte en un tiempo con características especiales, como por ejemplo, el hecho de que algunas lenguas carezcan de él y en su defecto utilicen

¹"El tiempo vivido tiene dos propiedades: tiene una sola dimensión y fluye en una dirección del presente al pasado, y esta dirección no es irreversible". Walter Porzig, *El mundo maravilloso del lenguaje*, p. 190.

²Entre ellos tenemos a Barón Vargas, *Los tiempos del indicativo*; Rafael Seco, *Manual de gramática Española*, José Moreno de Alba, *Vitalidad del futuro de indicativo en la norma culta del español hablado en México*, Samuel Gilli Gaya, *Curso Superior de Sintaxis Española*, César Hernández Alonso, "El futuro absoluto de indicativo", p. 29.

algún tiempo subjuntivo³ para suplirlo, o que en otras como el español sea sustituido por el presente de indicativo y las perífrasis obligativas (**haber de + infinitivo, tener de + infinitivo, tener que + infinitivo, deber de + infinitivo e ir a + infinitivo**). Lo mismo ocurrió con el futuro **amabo** del latín, que fue reemplazado por la perífrasis **amare habeo**, la cual desapareció a favor de la forma **amaré**, que a su vez en la actualidad está perdiendo terreno ante la perífrasis **voy a amar**, pues los hablantes prefieren decir: “Mañana voy a hacer la tarea” en vez de: “Mañana haré la tarea”.

El futuro también presenta anomalías en el aspecto sintáctico, pues cuando conjugamos verbos tanto regulares como irregulares rompemos con las reglas que rigen a los otros tiempos; por lo que se refiere al plano semántico, no sólo tiene valor temporal sino también modal.

Ahora bien, existen en español seis formas que designan tiempo futuro; cuatro en el modo indicativo: futuro absoluto **amaré**, antesfuerzo **habré amado**, futuro hipotético **amaría**, ante- futuro hipotético **habría amado**; y dos en el subjuntivo: futuro hipotético **amare** y antesfuerzo hipotético **hubiere amado**. En el presente trabajo sólo me ocuparé del futuro absoluto **amaré** y las perífrasis que lo sustituyen a fin de conocer el porqué de los problemas esbozados a grosso modo anteriormente. Esto me permitirá comprender los demás futuros, ya que finalmente tienen un comportamiento análogo.

El problema al que nos enfrentamos al abordar el análisis del futuro en primera instancia es el de la nomenclatura ya que los gramáticos han dado diversos nombres a este tiempo: **futuro simple, imperfecto, absoluto, y sintético**.⁴ La cuestión de la nomenclatura

³ “...en algunos dialectos suditalianos el presente que no choca en su función tradicional, se utiliza como sustituto del futuro (que no existe como forma lingüística)”. Heinrich Lausberg, *Lingüística románica*, p.310.

⁴ Samuel Gili Gaya lo llama futuro absoluto; Criado de Val, futuro simple; Rafael Seco, futuro imperfecto; José Moreno de Alba, Leopoldo Saez Godoy y Concepción Company prefieren futuro sintético.

no es exclusiva de esta forma; Melvin C. Resnich ⁵ advierte que los nombres dados a las formas verbales presentan dificultades, pues no responden a la naturaleza y comprensión de lo que se quiere presentar y la mayoría de los teóricos, en vez de solucionar el problema lo ignoran con el argumento de que carece de importancia.

Se le llama futuro imperfecto porque expresa una acción que el hablante no sólo no ha concluido, sino que ni siquiera ha iniciado: “**saldremos mañana**”, este nombre atiende al significado del futuro; otros prefieren tomar en cuenta su morfología y le designan futuro simple pues está constituido por una sola palabra, en oposición con la forma compuesta **voy a salir**, la cual está compuesta por estos términos inseparables. La denominación de futuro absoluto la explica Gili Gaya⁶ porque tanto el presente, el pasado y el futuro, son tiempos fundamentales con los que medimos directamente el tiempo y atribuimos valor absoluto a la posición que ocupan en nuestra representación; por último tenemos el término futuro sintético que atiende tanto a la morfología como a la evolución de esta forma, ya que **amaré** es el resultado de la unión de la perífrasis **amar he > amaré**. Esta síntesis ocurrió cuando el verbo auxiliar **haber** perdió su significado propio para unirse con el infinitivo **amar**; posteriormente retomaremos este tema y lo explicaremos ampliamente. Ahora bien, de todos estos términos, elijo la denominación de futuro sintético por la facilidad que proporciona el nombre para oponerlo con las formas perifrásticas que también significan futuro y porque alude al origen de la forma **amaré**.

De esta manera las características del futuro sintético son especiales con relación a los otros dos momentos fundamentales (presente y pasado) en que se divide el tiempo; podemos citar las siguientes:

⁵ Melvin C. Resnich, "La nomenclatura de los tiempos verbales en español", p. 78.

⁶ Samuel Gili Gaya, *op. cit.*, p. 150.

1. El futuro tiende a ser sustituido desde la época medieval hasta la actualidad por las siguientes perífrasis obligativas:⁷

a) Haber de + infinitivo

“hemos de ir regozijando la fiesta”

b) Tengo de + infinitivo:

“esperan que los tengo que ir a esperar”

c) Tengo que + infinitivo

**“Que harto tengo que llevar en estas coracas
que me hiziste vestir por importunidad”.**

d) Debo de + infinitivo:

“Los suyos igualmente lo deben hazer”.

e) Ir a + infinitivo:

“voy a correr mañana”.

2) También el presente de indicativo sustituye al futuro sintético como en el siguiente ejemplo en el que los verbos **envejece** y **baja** a quienes identificamos como presentes, son en realidad futuros, ya que se refieren a un momento posterior a la enunciación:

**“Cuando percibas que mi pluma se envejece; cuando notes
que se baja mi estilo, no dejes de advertírmelo”⁸**

3) En el aspecto morfológico es el último en aparecer en la formación de las lenguas indoeuropeas⁹ y continuamente se modifica: **amabo > amar habeo > amar he > amaré.**

⁷ “La expresión obligativa figura desde antiguo en las gramáticas españolas. Con el nombre de conjugación perifrástica o de obligación, se incluyó en la gramática académica la frase verbal haber de + infinitivo. Para expresar obligación, usamos hoy los siguientes tipos de frases: haber de + infinitivo, haber que + infinitivo tener de + infinitivo”. Samuel Gili Gaya, *op. cit.*, p. 111.

⁸ Andrés Bello, *Análisis Ideológico de los verbos*, p.27.

⁹ “La formación relativamente reciente del futuro sintético en todas las lenguas indoeuropeas se ha comprobado con el escaso uso de esta forma en los documentos antiguos, e incluso con su ausencia total en algunas lenguas que la expresaban mediante el subjuntivo”. Vicente Blanco, *El futuro imperfecto en el latín.*, p. 7.

4) En el aspecto sintáctico presenta restricciones que no son válidas para el presente ni para el pasado, por ejemplo: **“si llego temprano, obtengo el premio”**, o **“llegué temprano y obtuve el premio”**, ambas oraciones son correctas, cuando empleamos dos presentes o dos pasados, pero no ocurre lo mismo si utilizamos dos futuros: **“si llegarás temprano obtendrás el premio”**.?

5) En el aspecto semántico no sólo tiene el valor temporal que ubica la acción en el tiempo: **“mañana saldré de vacaciones”** sino también uno modal que expresa sentimientos como duda, deseo, exhortación, etc.: **“fíjate si será listo el animalito”**,¹⁰ e incluso temporal-modal donde los dos significados anteriores están presentes: **“no robarás”**.¹¹ En este punto es necesario explicar que los gramáticos ubican las formas verbales en los modos infinitivo, subjuntivo e imperativo, los cuales expresan la actitud mental de las personas, dependiendo si los acontecimientos que enunciamos se localizan en la realidad: indicativo; en la representación mental subjetiva del hablante: subjuntivo, o en la expresión de un mandato para lo que utilizamos la segunda persona: imperativo.

Según lo anterior, el modo indicativo denota hechos reales y objetivos: “amo a Julia”, mientras que el subjuntivo designa por el contrario lo irreal e implica significados modales de sentimientos, deseos, dudas, temores, ruego, exhortación y deseo.¹² “Si yo hubiera amado a Julia”.¹³

¹⁰ En este ejemplo el futuro *será* no ubica acción en el tiempo venidero, más bien equivale al presente es, por lo que su uso se debe al matiz modal de la oración.

¹¹ No sólo expresa acción ubicada en el futuro, sino también la actitud mental del hablante, quien desea que la sentencia se cumpla.

¹² “...en el subjuntivo apenas si es una leve indicación temporal que se expresa, dominando por el contrario, las consideraciones sintácticas y los valores semánticos de otro orden”. Criado de Val, *El verbo español*, p. 122.

¹³ Debido a las características especiales del futuro sintético Antonio Alarcos Llorach explica que sería conveniente segregar a éste y al condicional *amaría* del indicativo y subjuntivo, colocándolos en un modo especial e intermedio entre los dos anteriores, al cual designa condicionado, debido a que ambas formas se refieren a acontecimientos cuya realización está condicionada al paso del tiempo, o a diversos factores.

Hasta aquí hemos mencionado cuatro características del futuro sintético en diferentes planos lingüísticos, ahora analizaremos detenidamente cada una de ellas en los siguientes apartados.

1.1 CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS DEL FUTURO SINTÉTICO

Para entender las características del futuro sintético que planteamos anteriormente es necesario revisar su morfología. No es nuestra intención hacer un análisis exhaustivo de la evolución del futuro sintético desde su origen en este breve apartado, sino explicar a grandes rasgos algunos datos que nos ayuden a entender las características morfológicas actuales del futuro sintético; la explicación detallada la daremos más adelante cuando hablemos de la historia de esta forma verbal.

El futuro **amaré** del español actual, tiene su antecedente en el futuro sintético latino **amabo**,¹⁴ el cual desapareció durante la evolución del latín a las lenguas romances; en el caso del español fue sustituido por la perífrasis infinitivo + presente del verbo haber: **amare habeo**. Acerca de este cambio que sufrió el latín al español se han formulado varias teorías;¹⁵ algunas buscan las causas en la morfología misma de la palabra, otras afirman que la razón de la desaparición del futuro latino no es lingüística sino externa.¹⁶

El caso es que la perífrasis **amare habeo** sufrió una simplificación y se redujo a **amar he**, forma a la que los lingüistas han llamado futuro analítico; al parecer este futuro a su vez se sintetizó y apareció **amaré** en donde el infinitivo **amar** y el verbo haber **he** se fusionaron por la pérdida del sentido propio del segundo, fenómeno al que se denomina

¹⁴ Las gramáticas de Vicente García de Diego, Ramón Menéndez Pidal, Rafael Lapesa; por mencionar sólo algunas, aseguran que la forma latina **amabo** es el antecedente del futuro sintético del español **amaré**, sólo Vicente Blanco, *op. cit.*, p. 7 afirma que el futuro latino utilizado por el pueblo no era la forma en **bo**, sino otra en **am-es**: **dicebam**, la cual era en realidad un subjuntivo.

¹⁵ Meyer Lubke, *Introducción al estudio de la lingüística romance*, p. 217; Carlo Tagliavini, *Orígenes de las lenguas neolatinas*, p. 354.

¹⁶ Eugenio Coseriu, "Sobre el futuro romance", p. 34.

como gramaticalización. De esta manera ambas formas: **amar he** y **amaré** fueron utilizadas para indicar aparentemente la misma ubicación temporal, aunque el análisis de Concepción Company ha demostrado que ambas formas guardaban diferencias, por lo que no eran construcciones equivalentes: "Ni morfofonológica, ni acentual, ni morfológica, ni sintácticamente es posible equiparar los futuros sintéticos y los futuros analíticos del español medieval".¹⁷

Es pertinente señalar que actualmente se está operando en el español un cambio similar al que hemos descrito y que el futuro sintético **amaré** está perdiendo terreno ante la forma perifrástica **voy a amar**, pues se ha documentado la preferencia de la mayoría de los hablantes por esta última. Un ejemplo de esto nos lo proporciona José Moreno de Alba¹⁸ en un estudio acerca de la concurrencia de ambas formas en la lengua hablada de México, donde es evidente el franco debilitamiento del futuro sintético ante la perífrasis:

| | |
|--|---------|
| Perífrasis ir a + infinitivo | 51%, |
| Presente de indicativo con valor de futuro | 25.8% |
| Futuro en -ré | 23.2 %; |

La breve explicación acerca del origen del futuro sintético **amaré** a partir de una perífrasis puede ayudarnos a entender las diferencias del futuro con respecto a los otros tiempos de la conjugación regular;¹⁹ ya que un verbo como **temer**, al ser conjugado en presente y pasado no tiene cambios en su tema: **tem-o**, **tem-t** **tem-iste**, lo cual no ocurre con el futuro, pues encontramos otros elementos en su raíz: **temer-é**, **temer-ás**, **temer-á**; de esta forma el infinitivo **temer** resulta el tema y la desinencia

¹⁷ Concepción Company, *Los futuros en el español medieval, sus orígenes y su evolución*, p.25.

¹⁸ José Moreno de Alba, *Valores de las formas verbales en el español de México*, p. 91.

¹⁹ Verbo regular: "El que se conjuga sin alterar la raíz, o el tema de la conjugación al que pertenece". *Diccionario de la Real Academia Española*, p. 589.

el verbo **haber** gramaticalizado: é. La Real Academia de la Lengua Española también hace énfasis en esta anomalía y establece la separación de la siguiente manera: **tem- erá-s**. Aclara que el análisis del futuro no ofrece resultados equivalentes a los que arroja el estudio de las otras formas verbales.²⁰

Como podemos ver en el siguiente cuadro el infinitivo **amar**, que es el primer elemento de nuestro actual futuro sintético, se manifiesta en el momento en que conjugamos verbos regulares y ocasiona que tenga un comportamiento diferente al del presente y pasado, pues el infinitivo siempre queda como raíz y tiene elementos que no encontramos en los otros tiempos:

| PRESENTE | FUTURO |
|---------------------|------------------------|
| <u>Tem</u>-o | <u>temer</u>-ás |
| Tem-es | temer-é |
| Tem-e | temer-á |
| Tem-emos | temer-emos |
| Tem-en | temer-án |
| Tem-en | temer-án |

De igual forma encontramos anomalía en la conjugación irregular,²¹ ya que verbos como **tener**, conjugados en futuro sintético, presentan la irregularidad en la desinencia, no en la raíz, la cual permanece estable; obsérvese el ejemplo:

²⁰ Real Academia Española, *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, p. 25.

²¹ "El que se conjuga alterando la raíz, el tema o las desinencias". Real Academia Española, *op. cit.*, p. 1333.

| | |
|----------|---|
| PRESENTE | teng-o, tien-es |
| PASADO | tuv-e, tuv-iste |
| FUTURO | tendr-é, tendr-ás, tendr-á, tendr-emos, tendr-án. |

En este caso tenemos que la raíz no es el infinitivo **tener** sino la forma **tendr**, la cual presenta caída de la vocal tónica **ten r** y la aparición de una consonante anaptítica **b**:²² **tendr**; sin embargo no ocurre así con otros verbos irregulares como **pedir**, **reír**, **acertar** y **negar**, por mencionar sólo algunos, que sí conservan el infinitivo completo: **pedir-é**, **reír-á**, **acertar-á**, **negar-á**.

²² *Infra*, p. 26

1.2 CARACTERÍSTICAS SINTÁCTICAS DEL FUTURO SINTÉTICO

También en el nivel sintáctico del futuro sintético encontramos características especiales, como la de no aparecer en ciertas construcciones en donde sí son aceptados el presente y el pasado, por ejemplo, en oraciones como: “**se despierta cuando amanece**”, o “**se despertó cuando amaneció**”, tenemos que ambos verbos: **despertar** y **amanecer** están conjugados ya se en presente o en pasado; en cambio es imposible decir: “**se despertará cuando amanecerá**”, porque, de hacerlo, la oración sería inaceptable; la forma correcta: “**Se despertará cuando amanezca**”, nos demuestra que el futuro sintético no puede utilizarse dos veces consecutivas para expresar acciones simultáneas, debido a su significado de posterioridad para la cual es inconcebible la simultaneidad.

Samuel Gili Gaya²³ advierte otra anomalía que consiste en la prótasis²⁴ de oraciones condicionales como: “**si eres bueno, te llevaré al cine**”, en la que tampoco se pueden utilizar dos futuros: “**si serás bueno te llevaré al cine**”. Para emplearse el futuro en la segunda oración “**te llevaré al cine**”, necesita cumplirse la acción que condiciona: “**si eres bueno**”; por lo que no es correcto escribir **serás**, pues como ya hemos mencionado anteriormente, el futuro marca acciones no realizadas.

Otra particularidad del futuro se presenta en expresiones temporales del tipo “**cuando lleguen nuestros padres, correremos a encontrarlos**”, en donde tampoco podemos emplear dos futuros: “**cuando llegarán nuestros padres, correremos a encontrarlos**”, pues el futuro no concuerda con el adverbio de tiempo “**cuando**”; en cambio, como lo mencionamos anteriormente, sí es correcto usar dos presentes o pasados:

²³ Samuel Gili Gaya, *op. cit.*, p. 58.

²⁴ “Primera parte del período en que queda pendiente el sentido que se completa o cierra en la segunda, llamada apódosis” Real Academia Española, *op. cit.*, p. 1075.

“cuando llegan nuestros padres, corremos a contrarlos”, o “cuando llegaron nuestros padres, corrimos a encontrarlos”. Respecto a las oraciones temporales con este adverbio, es importante mencionar el comentario de Samuel Gili Gaya, quien afirma que, si bien esta situación es imposible en nuestro español, en el medieval sí era frecuente, y nos proporciona un ejemplo que aparece en el *Cantar de Mio Cid*: “cuando los gallos cantarán”.²⁵ Acerca de estas construcciones este autor dice lo siguiente: “La incertidumbre que más o menos envuelve a toda acción que además de venidera es hipotética (condicionales) o eventual (temporales), entra en conflicto con la seguridad expresada por el futuro absoluto y determina su sustitución.”²⁶

Ahora bien, ignoramos si Samuel Gili Gaya tiene documentados más ejemplos en el *Cantar de Mio Cid*, también si aparecen en textos posteriores, y el momento en que esta clase de construcción se dejó de utilizar, lo cual sería muy interesante investigar en otro estudio.

²⁵ Martín Alonso explica los cuatro futuros utilizados por Cicerón entre los cuales se encuentra el que mencionamos: “Si cras venies, proficiescemur. Si vendrás mañana, saldremos”, el cual es un ejemplo 100% latino que no se usa en español.” Martín Alonso. *Gramática del español contemporáneo*, p. 141.

²⁶ Samuel Gili Gaya, *op. cit.*, p. 166.

1.3 CARACTERÍSTICAS SEMÁNTICAS DEL FUTURO SINTÉTICO

En el aspecto semántico el futuro sintético expresa los siguientes significados: el temporal, modal y temporal-modal. Los verbos tienen un significado temporal porque ubican las acciones en el tiempo, pero el futuro no sólo expresa este significado sino que además tiene uno modal que a continuación explicaremos.

Ya vimos anteriormente que los modos expresan la actitud mental de los hablantes con respecto a los acontecimientos enunciados y que en este parámetro el indicativo ubica las acciones en la realidad: **“salí tarde”**, mientras que el subjuntivo se relaciona con lo irreal e implica emociones, duda, ruego, exhortación y deseo: **“si saliera temprano”**. El presente y el pasado son tiempos que están bien ubicados en el modo indicativo y sería imposible encontrar la menor ambigüedad; sin embargo no sucede igual con el futuro, el cual tiene una clara tendencia hacia lo subjetivo debido a su peculiar significado de acción cuya realización no está asegurada. Por lo tanto, además de su valor temporal, el futuro adquiere un valor modal, y en algunas situaciones el deslinde de ambos valores resulta difícil; a estos casos limítrofes los llamamos temporales-modales.

Como ejemplo de este grupo tenemos el futuro que expresa una orden enérgica y que, si bien es una acción por realizar, también implica un sentimiento: **“guardarás los días santos”**.

Es necesario aclarar que los valores temporal y modal del futuro están en todas las lenguas románicas:

“No sólo en la lengua española, sino también en otras lenguas románicas, como el francés y el portugués, el futuro indicativo se caracteriza por la peculiaridad de tener por lo menos dos valores fundamentales:

Uno, su valor temporal (futuro), y otro, su valor modal que engloba

una serie de usos cuya característica común sería no la de clasificar temporalmente una acción, sino subrayar alguna otra función”²⁷

A) EL FUTURO SINTÉTICO CON VALOR TEMPORAL

Futuro temporal será toda aquella forma que sitúe una acción en el tiempo venidero sin que los sentimientos del hablante intervengan: “este problema lo **trataré** muy pronto”, en este ejemplo el verbo **trataré** sólo se limita a ubicar la acción en un momento posterior al acto de la enunciación. Este aspecto del futuro presenta diversos matices:

- a) **Tiempo futuro posterior a un futuro indicado en el texto:** bien un futuro de indicativo o subjuntivo, bien un imperativo:

**“Salgamos, señor de la yglesia e de aquí a casa
te contaré algo con que te alegres de verdad”**

(Celestina, 11,67,20)

- b) **Tiempo posterior absoluto,** sin especificar con qué momento del tiempo está relacionada la cuestión:

**“Irán aquestos mandados al Çid Campeador;
nos vengaremos aquesta por la de León”**

(Cantar de Mio Cid, 2718-2719)

- c) **Futuro en apódosis²⁸ de cláusulas condicionales:**

“Si la juventud encausa esfuerzo *tendremos* mucho éxito”

- d) **Frases hechas o clichés:**

“¿Cómo te *diré*?”

²⁷ José Moreno de Alba, *Valores de las formas verbales en el español de México*, p. 99.

²⁸ Apódosis: “segunda parte del período, en que se completa o cierra el sentido que queda pendiente en la primera, llamada prótasis. En los períodos condicionales, la oración principal, que enuncia el resultado o consecuencia de que se cumpla la condición expresada en la subordinada (hipótesis o protasis), que puede anteceder o seguir a la principal”, Real Academia de la lengua española, *op. cit.* p.119.

e) **Futuro alocutivo.** En esta clase de futuro el hablante elabora en su presente con verbos dicendi,²⁹ algo que va a decir dentro de un momento a su interlocutor:

“Le diré a usted lo que sucede”.

f) **Cláusulas de estructura múltiple en que una especie de hipótesis queda tácita** (si sucede tal cosa, si se preguntara):

**“El que sea partidario de los Estados unidos *dirá*
que debe entrar en una ideología de tipo gringo”.**

g) **Futuro empírico.** Se basa en la experiencia para predecir los hechos con precisión y seguridad, no como mera posibilidad:

**“Cuando el toro está en la pira tírale una piedra:
no te acometerá”.**

B) EL FUTURO SINTÉTICO MODAL

Como explicábamos anteriormente, el futuro sintético es el tiempo del indicativo que no sólo indica un carácter temporal, sino también uno modal; recordemos que esto significa que el verbo no ubica una acción en el tiempo, sino que denota sentimientos, duda, deseo, ruego, etc.; según Joaquín Mattoso Cámara, este significado es el que le corresponde verdaderamente al futuro: “el pasado corresponde al conocer, el presente al sentir y el futuro al querer, por consiguiente el futuro concretamente vivido es necesariamente un tiempo modal”.³⁰

La clasificación del futuro sintético modal es la siguiente:

²⁹ verbo dicendi: DICENTE. De decir. Diciente, Martín Alonso, *Enciclopedia del idioma*, p.1548.

³⁰ Joaquín Mattoso Cámara, “Sobre el futuro romance”, p. 19.

- a) **Futuro de probabilidad.** Indica suposición y conjetura, es algo que puede no ser; su ubicación en el tiempo no está en el futuro, sino en el presente:

“El niño *tendrá* unos cinco años”

en esta oración *tendrá* indica que no sabemos en realidad la edad del niño, sólo la suponemos, en cambio, si dijéramos: “**el niño tiene cinco años**”, la oración pierde su significado de suposición y estaríamos afirmando con seguridad la edad del mismo.

- b) **Futuro con valor concesivo.** Se encuentra frecuentemente en oraciones adversativas, en la primera el futuro realiza una concesión a la que la segunda cláusula se opone:

“*Será* una arquitectura muy bonita, pero no me gusta”.

- c) **Futuro dubitativo en relación al presente.** Expresa una duda del hablante:

“No sé si me *ayudará*”.

- d) **Futuro en exclamaciones referidas al presente.** Son exclamaciones en las que el hablante no expresa futuro, sino presente:

“¡Ay, como *será!*”.

en este ejemplo es claro que el verbo se refiere a la forma de ser del interlocutor en el momento del acto del habla, por lo que en realidad tenemos un presente.

- e) **Futuros referidos a sucesos ya conocidos y que por tanto pertenecen al pasado:**

“Es el género de los omínidos, que *dará* por resultado al hombre”.

C) FUTURO SINTÉTICO DE CARÁCTER MODAL – TEMPORAL

Los futuros de este grupo son casos limítrofes que se ubican tanto en el valor temporal como en el modal, ya que conservan su significado temporal de futuro y añaden además un valor modal: “Las formas de futuro pasan sincrónicamente a ser 3 funciones en la lengua: puramente modal

(...); temporal con matiz modal que tiene un uso más espontáneo y frecuente de futuro y propicia su utilización en el lenguaje corriente; puramente temporal”³¹

Algunos autores establecen un grupo aparte con el futuro temporal-modal, mientras que otros como José Moreno de Alba, no lo toman en cuenta, pues aunque marca un valor modal, no olvida el temporal; a nosotros nos parece más acertada la primera opción, ya que dichos casos limítrofes merecen ser estudiados por separado, pues son una muestra de que el futuro no sólo es un tiempo con carácter modal, sino que en ocasiones su significado puede ser tan incierto que se encuentra en ambos terrenos.

La clasificación del futuro temporal-modal es la siguiente:

- a) **Futuro de obligación, mandato:** equivale a un imperativo. No sólo expresa acción ubicada en el tiempo, sino la actitud del hablante, quien desea que la orden se cumpla:

“¡No matarás!”

la orden puede ser afirmativa:

“Saldrás a la calle y le dirás que la espero”.

- b) **Futuros que no expresan acciones venideras, pero que tampoco presentan el matiz de probabilidad, suposición o duda:** su acción coincide con el presente, puede significar verdades universales y acciones atemporales:

**“Cansados son de ferir ello a mos dos. Ensayandos a mos
qual dara mejores golpes. Ya no pueden hablar don
Elvira a dona Sol”. (Cantar de Mio Cid, 2746)**

Hasta aquí hemos explicado las características del futuro sintético en los aspectos morfológico, sintáctico y semántico y hemos comprobado que, en efecto, presenta muchas diferencias respecto al presente y al pasado de indicativo. Esto nos obliga a cuestionarnos acerca de la causa que lo hace tan diferente, sobre todo si tomamos en cuenta que la

³¹ *Ibidem*, p. 22. La traducción es mía.

desaparición del futuro sintético latino **amabo** en favor de la perífrasis **amare habeo**, parece repetirse con nuestro futuro sintético **amaré** que cada vez se utiliza menos en favor de la perífrasis **voy a amar**. Por lo anterior nos parece pertinente dedicarle algunas líneas a la diacronía de esta forma verbal y revisar las diferentes teorías que hasta ahora existen acerca de la sustitución del futuro sintético latino por una perífrasis. De momento contamos con un dato muy importante pues parece que las características del futuro se presentan en casi todas las lenguas y no sólo en las románicas:

Según Whorf, los hopis sólo tienen tres formas básicas de enunciados. Una forma se refiere a lo que es objetivamente real o está realizado, sea en el presente o en el pasado; otra al ámbito subjetivo: deseos, intenciones, esperanzas y representaciones; (...). Los enunciados referidos al futuro se expresan por enunciados en la segunda forma; se trata pues, de esperanzas e intenciones de un sujeto, de algo que hay que realizar.³²

1.4 FORMAS QUE SUSTITUYEN AL FUTURO SINTÉTICO

Como se recordará, habíamos dicho anteriormente que el futuro sintético **amaré** es sustituido frecuentemente por otras formas que en determinados contextos significan también tiempo venidero. La causa de este fenómeno radica en las características del futuro sintético que acabamos de mencionar; a continuación explicamos cómo el presente de indicativo y las denominadas perífrasis obligativas, las cuales son el objeto de análisis en el presente trabajo, actúan como sustitutos.

³² Franz Kutschera Von, *Filosofía del lenguaje*, p. 349.

A) EL PRESENTE DE INDICATIVO COMO SUSTITUTO DEL FUTURO SINTÉTICO

Es muy frecuente utilizar el presente de indicativo *amo*, para designar acontecimientos que aún no ocurren. Este fenómeno al parecer es común no sólo en las lenguas indoeuropeas, sino, según Gili Gaya,³³ ocurre en todos los idiomas. Andrés Bello,³⁴ por su parte, nos explica que los verbos no sólo designan su significado original. *Amo*: = presente, *amé*: = pasado; sino que tienen un significado secundario, este sería el caso del presente cuando es utilizado para designar un futuro, como el ejemplo que sigue:

“El mes que viene *hay* un eclipse de sol”³⁵

en esta oración es claro que los verbos *viene* y *hay* no designan al tiempo presente sino al futuro, pues el eclipse ocurrirá hasta dentro de un mes, Andrés Bello denomina a esta clase de presente “cofuturo”. Por su parte Antonio Alarcos Llorach³⁶ lo llama presente de anticipación y añade que la oposición entre *amo/amaré* queda suprimida en este tipo de construcciones.

De este modo, siempre que se utiliza presente en vez de un futuro es porque el segundo, tiene un fuerte significado de incertidumbre, el cual desaparece al utilizar el presente, ya que éste ofrece al hablante la certeza de que la acción del verbo se realizará:

“Este año *acaba* en viernes”

en el ejemplo anterior el uso del presente nos asegura que el porvenir se cumplirá.

³³ Samuel Gili Gaya, “El lenguaje infantil”, p. 110.

³⁴ Andrés Bello, *op. cit.*, p. 13.

³⁵ *Ibidem*, p. 125.

³⁶ Antonio Alarcos Llorach. *Estudios de gramática funcional*, p. 70.

B) LAS PERÍFRASIS OBLIGATIVAS COMO SUSTITUTOS DEL FUTURO SINTÉTICO

Se denomina perífrasis verbal a la unión de un verbo auxiliar y una forma nominal de algún verbo (infinitivo, gerundio y participio): **he de cantar**. Dicha unión es posible porque el auxiliar **haber** perdió parcial o totalmente su significado original, mientras que el otro elemento conserva su valor conceptual. Samuel Gili Gaya³⁷ proporciona el siguiente ejemplo: “*voy a contestar su carta*”. En la oración anterior el verbo **ir** es auxiliar ya que no conserva su significado original de movimiento de un lugar a otro por lo que estamos ante una perífrasis verbal. Obviamente esta característica atiende al aspecto semántico de la oración y, debido a que todos los verbos del español, excepto **haber**, conservan su significado propio además de ser auxiliares, es necesario decidir cuándo estamos ante una perífrasis verbal y cuándo no.

También es necesario determinar en el aspecto sintáctico cómo reconocer una perífrasis, por lo que retomamos a Leonardo Trejo³⁸ cuando nos explica que, para confirmar la existencia de perífrasis verbal es indispensable que no conmute por un sintagma nominal, un pronombre, o una preposición sustantiva introducida por la conjunción **que** como es el caso del siguiente ejemplo:

“Temí no llegar a tiempo” / “Temí no llegar”

“temí no llegar” no es perífrasis pues acepta un pronombre: “*lo temí*”, también admite la conjunción **que**: “*temí que no llegarás*”; en cambio, la construcción:

“Debes estudiar más”

la cual significa “*tienes que estudiar más*”. Al conmutar el infinitivo **estudiar** por un pronombre, quedaría: “*lo debes*”, o sea, tienes una deuda; esta construcción altera el

³⁷ Samuel Gili Gaya, *op. cit.*, p. 105.

³⁸ Leonardo Trejo, *Perífrasis verbales, sintaxis, semántica y estilística*, p. 34.

significado original de la oración. Así mismo no acepta el pronombre **que**: **“Debes que estudiar más”**.

Otra característica de las perífrasis es que pueden tener pronombres clíticos, ya sea antes o después. Como en el siguiente ejemplo:

“Voy a pegar_{os}” / “Os voy a pegar

Lo anterior no es posible con aquellas construcciones que no son perífrasis:

“temí no llegarte” ? / Te temí no llegar. ?

Ahora bien, cuando en la perífrasis tenemos que el verbo auxiliar es pronominal³⁹ no hay posibilidad de anteposición del pronombre clítico, el cual sería el complemento del verbo nominal (infinitivo), debido a que entre el pronombre (1) y su verbo pronominal, no se puede incrustar otro pronombre:

“Se (1) puso a contarlo”
pronombre verbo auxiliar pronombre clítico

“Se lo puso a contar” ?

Así mismo, si el verbo pronominal es el verbo nominal (infinitivo), entonces el pronombre correspondiente puede anteponerse o posponerse a la perífrasis:

“Yo debo ir_{me}”: **pospuesto**

“Yo me debo ir”: **antepuesto**

Como mencionamos al inicio de este apartado, las frases verbales se dividen en tres grandes grupos: perífrasis de infinitivo, de gerundio y de participio; en este caso las que nos interesan son las formadas con el infinitivo, ya que debido a su carácter progresivo y orientado al futuro, son las que sustituyen al futuro sintético **amaré**, por lo que serán las únicas que estudiaré en este trabajo.

³⁹ Verbo pronominal: Verbo que se conjuga con dos pronombres de la misma persona.

El español es rico en combinaciones perifrásticas que expresan diversos matices temporales, aspectuales, modales y afectivos; entre dichas estructuras hay un grupo conocido como perífrasis obligativas, las cuales reciben este nombre porque expresan obligación:

“has de llegar temprano” (tienes la obligación de llegar temprano)

A lo largo de la historia del español esta clase de construcciones expresan un futuro desprovisto en el mayor grado de eventualidad (futuro obligatorio) por lo que se han utilizado para sustituir al futuro sintético **amaré**. Incluso este fenómeno también se manifestaba en el latín, pues varias perífrasis tenían significado futuro como veremos en el siguiente apartado para comprender mejor que esta relación entre perífrasis obligativa y futuro no es nueva ni exclusiva de nuestro idioma.

1.5 SEMEJANZAS ENTRE EL FUTURO SINTÉTICO DEL ESPAÑOL Y EL FUTURO SINTÉTICO LATINO.

Mencionamos anteriormente la analogía entre el uso cada vez más escueto del futuro sintético del español **amaré** a favor de la perífrasis **voy a amar**, y la sustitución del futuro latino **amabo** por la perífrasis en lengua romance **amare habeo**. De ahí que sea necesario revisar la evolución del segundo para comprender los mecanismos que permiten la sustitución de una forma sintética por una analítica, ya que ese parece ser el patrón de cambio que siempre opera en la evolución del tiempo futuro.

Es conocido el hecho de que las lenguas romances provienen del latín vulgar y no del culto, por lo que hablaremos del primero, quien, según Vicente Blanco,⁴⁰ tenía tres grupos de futuros: en **am-es**, en **bo** y en **so**; de los tres, este último era bastante arcaico, y

en los primitivos textos literarios su empleo era escaso, finalmente esta forma sólo prevaleció en textos de carácter legal.

Respecto al futuro en **am-es**, tenemos que al principio eran en realidad dos subjuntivos: uno en **a** y otro en **e**; el segundo pasó a ser el futuro de todas las personas gramaticales, mientras que el primero sólo designaba a la primera del singular de este mismo tiempo. Hubo tentativas para regularizar el paradigma y que fuera **em-es**; por ejemplo Plauto (254 – 184 a.C.) utilizó la terminación **em: accipiem, faciem**; en vez de **accipiam, faciam** con este fin; pero el intento no tuvo éxito en la lengua hablada.

Parece ser que al establecerse **am-es** en futuros, las formas **am-as** pasaron a ser subjuntivos,⁴¹ por lo que apareció una perífrasis con el auxiliar **ser *bhu: *ama bhwo, *mone bhwo** que significó futuro. Cuando en esta perífrasis el verbo auxiliar **ser: *bhu** perdió su significado por completo y se unió al otro verbo, dio como resultado la forma sintética **amabo / monebo**,⁴² misma que fue a su vez sustituida en las lenguas romances por la construcción perifrástica **infinitivo + habeo: cantare habeo**.

Ahora bien explicábamos anteriormente que, por su carácter de incertidumbre, el tiempo futuro está más cerca del modo subjuntivo, el cual denota deseos, duda, orden, etc.; que del indicativo que significa realidad, pues se trata de acciones que aún no hemos realizado y de las cuales no tenemos la certeza de que se cumplirán. Esta relación que existe entre el futuro y el modo subjuntivo en nuestra lengua española también la encontramos en el latín, como ejemplo tenemos la sintaxis de oraciones subordinadas, en las cuales tanto el subjuntivo como el futuro se confunden al grado de ser casi imposible distinguir una forma de otra:

⁴⁰ Vicente Blanco, *op. cit.*, p. 7.

⁴¹ Antonio Tovar, *Gramática histórica latina*, p. 222.

⁴² Vicente Blanco, *op. cit.*, p. 8.

“Ego pol tibi dabo lepidam quam tu facile omes”.⁴³

La relación llegó a tal grado que Vicente Blanco⁴⁴ señala que en Plauto se encuentran algunos presentes de subjuntivo con difícil explicación, y que si se les consideran futuros tendrían una interpretación más lógica. No es ésta la única semejanza que hay entre lo que ocurría con el futuro latino y nuestro futuro sintético del español; a continuación explicaremos otras características en las cuales encontraremos más analogías entre ambas formas:

- 1) El futuro sintético tenía doble valor, uno temporal al referirse al tiempo por venir, y uno modal cuyo significado era orden, concesión, duda, ruego, pregunta y prohibición.
- 2) Era frecuentemente sustituido por perífrasis que añadían a la idea de acción futura diversos matices modales. Estas formas perífrásticas eran las siguientes:

VERBOS MODALES: possum, volo, debeo + infinitivo: **cantare debeo, possum cantare.**

INFINITIVO + FORMAS DE HABERE: **cantare habeo, habeo cantare, habebat cantare.**

PARTICIPIO DE FUTURO + VERBO COPULATIVO: **facturus sum**

GERUNDIO + VERBO COPULATIVO: **scribendum est.**

SUPINO EN TUM:⁴⁵ **scriptum eo.**

Es evidente que el futuro sintético latino, al igual que el del español, tenía además del valor temporal, uno modal y también era frecuente que se le sustituyera por perífrasis verbales.

⁴³ Antonio Tovar, *op. cit.*, p. 222.

⁴⁴ Vicente Blanco, *op. cit.*, p. 8.

⁴⁵ Supino: “En la gramática latina, una de las formas nominales del verbo” Martín Alonso, *op. cit.*, p.3855.

1.5.1 PÉRDIDA DEL FUTURO SINTÉTICO LATINO Y APARICIÓN DEL FUTURO SINTÉTICO ESPAÑOL.

La sustitución del futuro sintético latino por una perífrasis se dio en todas las lenguas romances por medio de verbos modales que significaban futuro, dichos verbos son en latín: **velle, debere y habere**, los cuales pasaron a los nuevos idiomas de la siguiente manera como construcción perífrástica:

SARDO: **deppo cantare**; RUMANO: **voleo cantare**; SOBRÉS: **venio ad cantare**, ESPAÑOL, PORTUGUÉS, FRANCÉS e ITALIANO CENTRAL: **cantare habeo**.

Como mencionamos antes, la perífrasis **cantare habeo** terminó sustituyendo en español al futuro sintético latino **amabo**, aunque al inicio no rivalizaba con aquél y se limitaba a expresar intención o necesidad.

Algunos autores indican que infinitivo + habeo, especialmente cuando el primero es un verbo dicendi, se encuentra ya documentado en Cicerón (106 – 43 a. de C.) para expresar una posibilidad; Thielman⁴⁶ nos aclara que esta perífrasis era un giro popular que debió surgir no mucho antes de aparecer en la literatura, y que Cicerón recogió en la *Rosciana*.

Hasta este momento **habeo** conserva su significado propio: **cantare habeo = debo cantar**. En Séneca (4 a. C.– 65 d. C.) todavía aparece esta perífrasis con su valor fundamental de obligación y necesidad. Es hasta el último latín del imperio (siglo I a. de C.) cuando se generaliza el uso de la perífrasis sin matiz modal.

Se le atribuye a Tertuliano (siglo II d. C.) el uso de esta construcción **cantare habeo** con la acepción temporal de futuro. **Cantare habeo** gana terreno en el latín de la Alta Edad

⁴⁶ Thielman, "Habere mit dem infinitiv und die Entstehung desromanisches Futurums", p.48.

Media, ahora sí, a expensas del futuro sintético en **bo: amabo**;⁴⁷ Concepción Company⁴⁸ nos explica que dicha sustitución se realizó a través de sintagmas muy específicos:

- a) En la voz pasiva se sustituyó **amabor** por **amari habeo**, después el cambio afecto a verbos deponentes⁴⁹ e intransitivos; **traduci habebat**, y por último a verbos transitivos en voz activa: **amare habeo**.
- b) La perífrasis se limitó en un principio a oraciones subordinadas adjetivas, más tarde aparece en las oraciones principales e independientes.
- c) Al inicio era más frecuente **habere** en imperfecto: **amare habebat**, que en presente: **mare habeo**.

Algunas de las lenguas que usaron la perífrasis con **habeo** lo antepusieron al infinitivo, pero otras lo pospusieron;⁵⁰ en este caso lo que nos interesa es la posposición, ya que esta construcción es la que permitió la formación del futuro en español y en otras lenguas:

español: **cantar – é, ás, á, emos, eis**; francés: **chanter – ai, as, a, ans, es, ant**; italiano: **canterr – o, ai, a, emo, ette, anno**. La forma en que aparecen el infinitivo y el verbo auxiliar es una condición para la realización de la síntesis, ya que ésta no podría ocurrir si se invirtieran: **he morir**. La síntesis se produce cuando tanto el infinitivo **amar** como el verbo auxiliar **habeo** pierden su autonomía sintáctica y morfológica, pues el infinitivo se convierte en raíz léxica de una nueva palabra, mientras que **habeo** deja de ser un verbo independiente para convertirse en morfema. Respecto a este punto Karl Vossler habla de un fenómeno llamado gramaticalización, el cual ocurre cuando una palabra es sometida a cambios semánticos que la vacían de su significado al grado de ya no tener

⁴⁷ "De ahí que se difundieran futuros perifrásticos y en vez de cantabo, encontremos generalmente cantare habeo" Carlo Tagliavini, *op. cit.*, p. 354.

⁴⁸ Concepción Company, *op. cit.*, p.13.

⁴⁹ Verbo deponente: verbo latino que, con significación de activo, se conjuga por la voz pasiva.

⁵⁰ Heinrich Lausber, *op.cit.*, p. 313.

sentido propio y real; en este sentido podemos afirmar que el auxiliar **habeo** se gramaticalizó al perder su significado de obligación que lo caracterizaba: **cantare habeo = debo cantar**, para fundirse con el infinitivo **cantar**: "...una palabra autónoma sólo puede irse vaciando de sentido a medida que va virtiendo su propio contenido en la palabra vecina, acabando con fundirse con ella en una unidad más o menos fija. Así es como la dualidad **cantare habeo** se convirtió en la unión primero floja **cantar he**, **cantar ho** y por fin en la forma **cantaré, cantero**".⁵¹

Al gramaticalizarse el presente indicativo de **habere**: **habeo**, sufrió ciertos procesos de simplificación que dieron lugar a un cambio de nivel gramatical, convirtiéndolo de palabra a morfema: **habeo > e**.⁵² Así mismo, el infinitivo sufrió una alteración ya que al unirse con **habeo**, el acento quedó en el auxiliar, por lo que las sílabas del infinitivo quedaron en posición átona: **cantar – é**. Cuando aconteció esta unión, el infinitivo perdió su vocal temática, pues ésta se encuentra ahora en posición de protónica: **consentir > consent ré – deber > deb re, caber > cab re**. Mientras que algunos verbos se conservan hasta la fecha sin su vocal protónica: **cabré**, algunos como **consintré** y **debré** la reponen más tarde en el siglo XVI: **consentiré, deberé**. Rafael Lapesa explica que en estos casos la reposición se debe a que se trató de restablecer íntegro el infinitivo: **deber – é**.⁵³

En otros casos donde las consonantes quedaban juntas, resultando así difícil su articulación, se desarrollaba una consonante ligativa a la que se denomina anaptítica, según la naturaleza de la consonante anterior: **m > b: comre > combre**,⁵⁴ pero en esta situación la lengua trató de mantener la uniformidad y finalmente a partir del siglo XVI, algunas de estas formas desaparecieron; sin embargo, debido a la alternancia de estos fenómenos, a la

⁵¹ Karl Vossler, *Filosofía del lenguaje, ensayos*, p. 82.

⁵² Concepción Company, *op.cit.*, p. 128, nos explica que es casi imposible conocer los procesos de síntesis que experimentó **habeo** para llegar a **e**.

⁵³ Rafael Lapesa, *Historia de la lengua española*, p. 175.

⁵⁴ Documentada por Concepción Company en los siglos XII y XIII.

analogía y al uso no se dio una regularización, por lo que actualmente coexisten varias soluciones:

- a) Conservación de la vocal intertónica: **moriré, deberé.**
- b) Pérdida de la vocal intertónica: **querré, cabré.**
- c) Consonante anapítica: **pondré, saldré.**⁵⁵

El primer testimonio románico del futuro sintético se encuentra en una crónica francesa titulada *Crónica de Fredegario*, que corresponde al año 613 d. C., y en español aparece por primera vez en las *Glosas Silenses* en el siglo X,⁵⁶ por lo que algunos autores,⁵⁷ basándose en esta cronología de la forma sintética, creen que el cambio de **cantare habeo** por **cantaré** comenzó en Francia y que de ahí se difundió al resto de las lenguas romances; Harry Meier nos explica que esta teoría carece de fundamentos, pues los primeros elementos del futuro sintético **amaré**, se encuentran desarrollados en otras lenguas románicas como el español, gallego y portugués desde los primeros documentos,⁵⁸ y agrega que el latín hablado ya conocía las formas sintéticas al lado de las analíticas. Respecto a este punto Concepción Company afirma que el latín de cada una de las provincias del Imperio ya tenía bases (perífrasis con infinitivo), para que se desarrollara el reemplazo de los futuros en **bo** y **am**, por una perífrasis que posteriormente se fusionó.⁵⁹

Ahora bien, el futuro sintético **amaré** no era la única forma que tenía significado de futuro en el español antiguo, pues existía otra forma constituida por infinitivo + el verbo auxiliar haber: **amar he**, a la cual también se le consideraba futuro y que a continuación

⁵⁵ Manuel Alvar, Bernard Pottier, *Morfología histórica del español*, p. 250.

⁵⁶ Concepción Company, *op.cit.*, p. 16.

⁵⁷ Meyer Lubke, Rohlf, Heinrich Kueo, Bodo Muller y Rafael Lapasa.

⁵⁸ Harry Meier, "Futuro y futuridad", en *Revista de filología española*, p. 67.

⁵⁹ Concepción Company, *op. cit.*, p. 17.

explicaremos, porque a primera vista parece ser un estado intermedio entre perífrasis y forma sintética.

1.5.2. EL FUTURO ANALÍTICO COMO UNA VARIANTE DEL FUTURO SINTÉTICO

Al igual que el futuro sintético **amaré**, el analítico, **amar he**, también tuvo su origen en las perífrasis modales obligativas: infinitivo + *habere*, por lo que tradicionalmente los lingüistas han equiparado ambas formas, salvo Concepción Company, quien explica que ambas formas no son equivalentes en los niveles morfológico ni sintáctico de la lengua.⁶⁰ En el morfológico, según la citada autora, tenemos que el futuro sintético se creó gracias a la unión de los dos elementos que formaban la perífrasis latina como el ejemplo que sigue :

“habeo etiam dicere”⁶¹

De lo anterior se confirma que es una palabra al igual que cualquier otro tiempo simple del paradigma verbal; por el contrario, el futuro analítico no sufrió síntesis de sus constituyentes, por lo que es una forma intermedia entre palabra y perífrasis modal:

“Recíbeme con alegría y contarte é maravillas”

(Celestina, p. 142)

En el nivel sintáctico, las formas analíticas están condicionadas por la presencia de un constituyente topicalizado, como es el caso en que el futuro analítico ocupa regularmente posición inicial en la oración como muestra el ejemplo; en tanto que el sintético no sigue ningún patrón sintáctico:

“Contarte [he] un enxiemplo que contesció en Barcelona”

⁶⁰ *ibidem*, p. 25

⁶¹ Meyer Lubke, *Introducción al estudio de la lingüística romance*, p. 238.

(*Calila e Dimna*, p. 121)

Sólo en el nivel semántico -según Concepción Company- ambas formas son equiparables, pues expresan por igual temporalidad venidera. Esta última afirmación estaría en tela de juicio, pues en el aspecto semántico sí hay una diferencia relevante para el presente trabajo, ya que la forma sintética se inclina más al significado temporal, mientras que la analítica, se aproxima más a los valores modales que expresan duda, deseo, orden, etc. Veamos los siguientes ejemplos y la tabla que se presenta a continuación:

FUTURO ANALÍTICO TEMPORAL

“que jamás non la armaré fasta que
la vea cansada con su orgullo,
fuerça e locura, e entonce *tomarla he* a
tiempo que non podrá resollar” (*El Corbacho*, p. 265)

FUTURO ANALÍTICO MODAL

“;andame alegre, plégame e
plegarte he; que la ropa es
corta, pues a las pulgas ymos”
(*El Corbacho*, p.106)

FUTURO SINTÉTICO TEMPORAL

“Quita ya essa anojosa aldava:
entrará essa honrrada dueña en cuya
lengua está mi vida” (*La Celestina*, p. 201)

FUTURO SINTÉTICO MODAL

“¿Qué provecho *verná* al vencido mas
vencelle, (...), al que está muerto
matalle.” (*El Corbacho*, p. 217)

| | Valor temporal | Valor modal |
|------------------|----------------|-------------|
| Futuro sintético | 80% | 13% |
| Futuro modal | 46% | 54% |

La explicación de estos resultados podría ser que la forma analítica, al ser una construcción intermedia entre palabra simple y perífrasis verbal con valor modal, se inclina hacia este significado más que al temporal.

Por otra parte hay quienes afirman que el futuro analítico es una construcción fosilizada debido a la forma separada de sus elementos que aún no han realizado la síntesis; esta teoría es rechazada por Concepción Company, quien explica, que de ser así, el uso del futuro analítico hubiera sido más frecuente que el sintético en el origen del español, fenómeno que en ningún momento se manifiesta en la época medieval; incluso afirma que el futuro sintético es anterior; así pues, parece que ambas formas convivieron desde los inicios de nuestra lengua hasta el siglo XVI, época en que Keniston ubica la desaparición de **amar he**.

Así pues, hemos explicado las semejanzas que existen entre el futuro del latín y el del español y las características del futuro sintético y analítico que convivieron en el español medieval, ahora es necesario analizar las diferentes teorías acerca de la desaparición del futuro sintético latino **amabo** que dio paso a las dos formas antes mencionadas.

1.5.3 DIVERSAS TEORÍAS ACERCA DE LA DESAPARICIÓN DEL FUTURO SINTÉTICO LATINO AMABO

Mencionábamos en el primer capítulo que el futuro sintético español **amaré** está perdiendo terreno ante el uso cada vez más generalizado de la perífrasis **ir a + infinitivo**, la cual podría sustituirlo por completo. Pero lo más interesante es cuando equiparamos este fenómeno con aquél en el que el futuro latino **amabo** desapareció para dar paso a la

perífrasis **amare habeo** que, a su vez, por un mecanismo de gramaticalización, dio como resultado nuestro futuro actual **amaré: amare habeo > amar he < amaré**. Es importante mencionar que las perífrasis obligativas de las que ya hablamos anteriormente de alguna manera siempre han tenido significado de futuro como explicaremos más adelante, por lo que es necesaria la pregunta ¿qué relación hay entre el futuro y estas construcciones perifrásticas?

Es obvio que lo expuesto anteriormente tiene una relación y que la categoría de futuro reviste algo especial que ocasiona la sustitución de formas sintéticas por analíticas; por eso, es necesario revisar las diversas teorías acerca de la desaparición del futuro sintético latino **amabo** y buscar en ellas la explicación al poco uso del futuro sintético **amaré** en el español actual y su frecuente sustitución por la perífrasis **ir a + infinitivo**.

Dichas teorías en torno a la desaparición del futuro latino **amabo** se agrupan en morfológicas y semánticas:

A) TEORIAS MORFOLÓGICAS

Son aquéllas que explican la causa de la desaparición de la forma **amabo / legam** con base en fenómenos relativos al mismo sistema lingüístico. Quienes sustentan esta teoría son: Carlo Tagliavini, Vicente Blanco, Rafael Lapesa, Paivo, Heinrich Lausberg,⁶² entre otros; según ellos, las razones de la desaparición del futuro latino son las siguientes:

a) El paradigma del futuro no era homogéneo, pues como ya explicamos anteriormente, el futuro en **am: accipiam** designaba sólo a la primera persona del singular, mientras que para

⁶² Carlo Tagliavini, *Orígenes de las lenguas neolatinas*, p. 354; Vicente Blanco, *op. cit.* p. 8; Rafael Lapesa, *op. cit.* p. 149; Paivo, *Os Valores temporais e modis*, p. 100, Heinrich Lausberg, *op. cit.*, p.310.

el resto de la conjugación era *es: leges*; ⁶³ por lo anterior el futuro de la primera persona del singular: *legam*, no se diferenciaba del presente de subjuntivo: *legam*.

b) Existía homofonía entre el futuro *legemus* y el presente de indicativo *legimus* por la pronunciación idéntica de *e, i = /e/*, por lo que no discernían entre ambas en el nivel fonético.

c) Un caso parecido al anterior, es la homofonía entre el futuro *amabit* y el perfecto *amavit*, la cual tampoco permitía diferenciar una forma de la otra.

Según las hipótesis anteriores, la semejanza del futuro sintético latino con otras formas provocó que los hablantes se confundieran y lo sustituyeran con las perífrasis, hasta que desapareció por completo.

Ahora bien, es factible refutar las anteriores teorías, ⁶⁴ pues los hablantes de una lengua son capaces de discernir entre dos formas lingüísticas parecidas ya que existen otros elementos como el contexto que complementan el significado; por lo tanto, no es posible que quienes hablaban el latín vulgar no tuvieran esta intuición lingüística como para usar correctamente el futuro sintético.

Por su parte Meyer Lubke explica que el futuro latino en *-bo* no coincidía con ningún otro tiempo por lo que no tendría que haber desaparecido. Además, al repetirse el fenómeno en nuestros días con el avance de la perífrasis *ir a + infinitivo*, no sólo en todos los dialectos del español, sino en otras lenguas romances, puedo asegurar que la causa es similar a aquella que ocasionó la desaparición del futuro latino *amabo / legam* ante la perífrasis *amare habeo*; y que no se encuentra en la morfología de la palabra sino en razones de carácter semántico que explicaré a continuación.

⁶³ Recordemos que Plauto trató de homogeneizar al paradigma, *Supra*, p. 21.

⁶⁴ "no puede razonablemente sostenerse que todas estas sustituciones, que se realizan en el mismo sentido, se deben a diferencias formales, es decir, a una mera necesidad distintiva." Eugenio Coseriu, *op.cit.* p. 27.

B) TEORÍAS SEMÁNTICAS

Al no ser satisfactorias las teorías morfológicas para explicar la desaparición del futuro latino,⁶⁵ es necesario buscar la causa en explicaciones semánticas y en la concepción que los hombres tenemos del porvenir. Pero antes aclararemos que los lingüistas, al hablar de la desaparición de la forma latina **amabo**, se refieren a ella como al futuro latino, es decir, aluden a la desaparición del “futuro” en latín, idea que refuta Harry Meier al explicar que no es el futuro como categoría el que desapareció, sino un matiz de la gama de expresiones de futuridad.⁶⁶ A. Plagario apoya esta afirmación:

...no cabe suponer un desvanecerse del futuro, puesto que la categoría que se reconstituye en lo morfológico es precisamente la del futuro, y no alguna otra... no se puede hablar de debilidad de la categoría del futuro, puesto que, la categoría como tal persiste.⁶⁷

Efectivamente, al desaparecer **amabo**, no se eliminó el futuro como categoría, sino sólo fue otra forma, la perífrasis obligativa **amare habeo**, la que pasó a designar el mismo tiempo, pero con matices semánticos diferentes, así como en el español actual el futuro ya no se designa siempre con la forma sintética **amaré**, sino por la perífrasis **ir a + infinitivo**. De tal modo, al afirmar que ni el indoeuropeo ni el germánico primitivo poseyeron un “futuro”; que en el griego tenía un valor puramente modal y en latín fue una formación tardía,⁶⁸ que en algunos dialectos suditalianos el presente funciona también como futuro,

⁶⁵ “El hecho indudable de ser el lenguaje una actividad psíquica y orgánica del hombre, ha encauzado los estudios lingüísticos hacia un sentido total y humano, apartándose de los causes tradicionales excesivamente preocupados por la lógica y por la historia”. Manuel Criado de Val, *El verbo español*, p. 7.

⁶⁶ Harry Meier, *op. cit.* p. 64.

⁶⁷ A. Plagario, *Lógica e gramática*, p. 87.

⁶⁸ José Joaquín Montes, “Sobre la categoría de futuro en el español de Colombia” p. 529.

pues este no existe como forma lingüística,⁶⁹ y en otras lenguas es designado por el subjuntivo; no queremos negar su existencia como categoría, sólo queremos poner de relieve las diversas e inestables construcciones que lo expresan. Nos encontramos, por tanto, no ante la pérdida o ausencia de una categoría, sino ante la búsqueda de una manera que exprese mejor lo venidero, según las necesidades de los hablantes.

Anteriormente mencionamos que **amabo** era la forma sintética en el latín con significado temporal que designaba el futuro y coexistía con las perífrasis que también evocaban lo venidero con diversos matices semánticos y a las que consideraba modales; una de ellas: **amare habeo** sustituyó al futuro sintético y durante la formación de las lenguas romance se gramaticalizó y quedó nuestro actual **amaré**, al cual también se le considera temporal.

Ahora bien, referente a esta sustitución de formas temporales por modales que luego se temporalizan de nuevo, Eugenio Coseriu nos explica que las perífrasis obligativas son construcciones que en su origen tienen valor modal y que al sintetizarse se temporalizan, es decir, pierden su significado de intención, necesidad, deseo, etc., para expresar sólo ubicación en el tiempo,⁷⁰ tal sería el caso de **amaré**, pues es una forma temporal, resultado de la gramaticalización de la perífrasis obligativa y, por tanto modal, **amare habeo**. Lo interesante es que en muchas lenguas románicas esta nueva forma temporalizada **amaré**, se vuelve a sustituir por una perífrasis modal como **voy a comer** y Coseriu se pregunta la razón de este cambio en el mismo sentido del ocurrido en el latín: ¿Qué lleva a la lengua a repetir esta sustitución?

Lingüistas como Meyer Lubke, Eugen Lerch, Glaser, César Hernández, Pedro Rona, J. Joaquín Montes, Karl Vosler y el mismo Eugenio Coseriu coinciden en que la razón de la

⁶⁹ Henrich Lausberg, *op. cit.*, p. 311.

⁷⁰ Eugenio Coseriu, *op. cit.*, p. 30.

desaparición del futuro sintético del latín y ahora del español radica en la concepción que tiene el hombre del tiempo futuro. Para todos ellos la debilidad e inestabilidad de la forma sintética radica en que el futuro temporal se aleja, se proyecta como un momento exterior hacia el cual tiende la existencia.⁷¹ El hombre sabe que no tiene dominio sobre aquellas acciones ubicadas en el porvenir y las ve como de remota realización, pues al expresar: “saldré el lunes”, no hay nada que asegure el cumplimiento de la acción debido a que el futuro se caracteriza por su incertidumbre; de ahí que, para asegurar su realización recurra a modos expresivos más apropiados, los cuales son: el presente, las perífrasis obligativas y ahora **ir a + infinitivo**.

Ahora bien las perífrasis son formas modales que denotan deseo, obligación, intención, voluntad, etc.; entonces ¿por qué dejar una forma temporal por una modal? Parece ser que el hombre, al no tener dominio sobre lo netamente temporal necesita de los valores modales y afectivos para asegurar la realización del futuro, el cual por ser tan incierto requiere de su voluntad, deseo, obligación para asegurar que cumplirá lo que planea, para lo cual requiere de la perífrasis. Veamos el ejemplo de **haber de + infinitivo** en el español antiguo: Nebrija la considera con el mismo significado de **amaré**,⁷² González Muela dice que expresa la idea de un futuro necesario,⁷³ Criado de Val agrega que se trata de un futuro obligatorio desprovisto en el mayor grado de eventualidad, por lo que aparece en lugar del futuro sintético⁷⁴ y Alicia Yllera lo concibe con valor de futuro.⁷⁵ En cuanto a la perífrasis **ir a + infinitivo**, tenemos que el significado de movimiento del verbo **ir**,

⁷¹ Eugenio Coseriu, op. cit. p. 33.

⁷² Antonio de Nebrija, *Gramática de la lengua castellana*, p. 34.

⁷³ Joaquín González Muela, *El infinitivo en “el Corbacho” del Arcipreste de Talavera*, p. 30.

⁷⁴ Criado de Val, op. cit., p. 346.

⁷⁵ Alicia Yllera, *Sintaxis histórica del verbo español. Las perífrasis medievales*, p. 167.

refuerza la línea hacia el futuro, pues se convierte en movimiento psíquico que expresa la voluntad e intención para realizar algo.

Lo anterior responde a la pregunta con que Plagario refuta la teoría semántica: ¿Cómo fue que estas formas llegaron a ser futuros si originalmente no lo eran?

Evidentemente las perífrasis obligativas siempre denotaron futuro, como lo veremos con detalle más adelante; en cuanto a la perífrasis **ir a + infinitivo**, tenemos que no es reciente su significado futurico. Harri Meier nos explica que ésta es una de las perífrasis que evocan el porvenir en el latín: “Se conoce la multiplicidad de expresiones de que el latín disponía..., una serie de perífrasis evocan lo futuro con matices más o menos diferenciados: *dare habeo*/, *venire ad + infinitivo*”⁷⁶

Plagario también cuestiona el porqué durante siglos los romanos mantuvieron las formas sintéticas, pues según él, éstas fueron populares en alguna época. La respuesta es que, posiblemente, al igual que las lenguas modernas, el latín vulgar rehuía la forma sintética y en su lugar utilizaba las perífrasis por las razones que acabamos de explicar.⁷⁷

Coseriu ve esta renovación del futuro como fenómeno universal, pues ocurre en todas las lenguas y dice que las formas temporales como **amabo/legam** se sustituyen por formas modales como **amar he** que a su vez se temporalizan: **amaré**; pero nosotros más bien creemos que la perífrasis tiende más a lo temporal desde el inicio.

Desafortunadamente no tenemos un análisis completo del comportamiento de las perífrasis en el español medieval para corroborar su tendencia hacia la temporalidad, pero si tomamos en cuenta la información que proporcionamos anteriormente acerca de **haber de + infinitivo**, y observamos el siguiente cuadro en el que incluimos el análisis de **ir a +**

⁷⁶ Harry Meier, *op. cit.* p. 63.

⁷⁷ “Pero las más recientes investigaciones han probado que justamente la función potencial del futuro románico es más antigua que la temporal, o tenía mayor uso en la lengua hablada, esto es, en el latín vulgar” Karl Vossler, *op. cit.* p. 183.

infinitivo en su acepción de futuro⁷⁸ durante el siglo XVII y en el español actual, podemos concluir que efectivamente las formas que marcan tiempo futuro son en realidad las perífrasis. En esta misma dirección la gramática de Jerónimo de Texeda⁷⁹ (siglo XVII) considera a las perífrasis obligativas equivalentes a futuros y las llama formas compuestas: **tengo de amar**:

| | perífrasis | significado temporal | significado modal |
|----------------|-----------------------|----------------------|-------------------|
| Cervantes | haber + infinitivo | 50 | 20 |
| Lope de Vega | haber de + infinitivo | 61 | 33 |
| | ir a + infinitivo | 7 | 1 |
| Español actual | ir a + infinitivo | 824 | 32 |

Por si alguna duda nos queda sobre la injerencia de la semántica en este problema, agregaremos que Ronald Langacker establece en 1986 que las estructuras semánticas son predicaciones que se caracterizan en relación con los dominios cognoscitivos,⁸⁰ y tienen como fundamento la noción de que la estructura gramatical es inherente, simbólica, por lo que el análisis gramatical y el semántico son inseparables; una unidad lingüística es bipolar porque el polo fonológico y el semántico coexisten en toda unidad sin importar que ella sea léxica o gramatical.

⁷⁸ Según los gramáticos esta forma no significó futuro, sino hasta después del siglo XVI.

⁷⁹ Juan M. Lope Blanch, "La gramática de Jerónimo de Texeda", p.7. en *N.R.F.II*.

⁸⁰ Ricardo Maldonado, "Revista de pensamiento y lenguaje", p.159.

La gramática cognoscitiva es una respuesta al binarismo clásico, pues reconoce en toda formación lingüística cargas específicas de significado; por lo tanto, la existencia de dos formas distintas para decir “lo mismo”, lleva a la ineludible conclusión de que en realidad tenemos dos significados diferentes; esto es, el hablante responde, observa o conceptualiza el mismo fenómeno referencial de maneras diversas. Así al aplicar esta teoría a nuestro problema del futuro sintético, tenemos que cuando los hablantes lo sustituyen por las perífrasis y el presente de indicativo, es evidente que inconscientemente el hablante manifiesta una diferencia en el significado. De esta forma no es lo mismo decir: “**mañana saldré temprano**” a “**mañana voy a salir temprano**”, pues la primera es más remota y se conceptualiza como posibilidad; en tanto que la segunda tiene la certeza de su realización. Harry Meier explica que la tendencia es usar la forma simple en tanto sea mayor el grado de previsibilidad como en el ejemplo siguiente: “**mañana saldrá el sol a las 5:36**”.⁸¹

En los enunciados anteriores no existe la certeza de que “**yo salga mañana**”, pero sí lo es que el “**sol salga a las 5:36**”

Otro ejemplo de la situación que acabo de plantear es: “**serán las tres**” frente a “**van a ser las tres**”, pues la primera denota que probablemente en ese momento son las tres, es un futuro de probabilidad, en cambio en el segundo decimos que dentro de poco darán las tres, el cual sería el verdadero futuro. Por lo tanto, al tomar en cuenta las explicaciones anteriores, puedo afirmar que las causas de la sustitución del futuro sintético latino *amabo/legam* y de nuestro futuro del español *amaré* responden al deseo de acercar al futuro a su realización, situación que sólo se logra por medio de significados modales en

⁸¹ Harry Meier, *op. cit.* p. 63.

los que intervienen nuestro deseo, voluntad, etc., y que están presentes en las perífrasis. Además, Karl Vossler agrega que al ser el concepto temporal del futuro ajeno al pensamiento del bajo pueblo, es lógico que en la lengua popular se descuide el concepto del futuro (amabo – amaré), pues el hombre adopta una actitud de voluntad, deseo y esperanza ante el porvenir que es expresada por las formas perífrásticas y el presente.⁸²

A lo anterior es necesario agregar el análisis que realizó Gili Gaya acerca del uso del futuro sintético en el habla infantil.⁸³ Dicha investigación mostró que esta forma en su carácter temporal no es utilizada por niños menores de 7 años, quienes prefieren el presente: “no te lo doy”,⁸⁴ y en menor medida la perífrasis ir a + infinitivo: “esta nena se va a caer”.⁸⁵

Ahora bien, en niños entre 7 y 10 años aumenta el uso del futuro sintético temporal, aunque sigue siendo esporádico; y de 10 a 14 ya no es raro, pero sí poco frecuente.

Aproximadamente a partir de los 4 años, es común el empleo del futuro sintético con significado de probabilidad que expresa suposición, conjetura e hipótesis referidos al presente. “estará enfermo” = supongo que está enfermo; “¿por qué será que lleva zapatos el nene?”.⁸⁶

Es evidente la presencia del valor modal del futuro sintético en una lengua tan espontánea como la de los niños, y el escaso uso de esta misma forma en su acepción temporal la cual aumenta con el grado de instrucción escolar. Gili Gaya agrega que el habla vulgar de los adultos igualmente lo rehuye; en cambio es más frecuente en las personas

⁸² Karl Vossler, *op. cit.* p. 73

⁸³ Gili Gaya, *op. cit.*, p. 110-120

⁸⁴ Gili Gaya, *op. cit.* p. 115

⁸⁵ Gili Gaya, *op. cit.*, p. 118.

⁸⁶ *Ibidem*, p. 118.

instruidas y en la lengua escrita. Esta situación es equiparable con la aportación que realiza José Joaquín Montes al estudio del habla colombiana actual, al afirmar que en la lengua escrita culta abunda la forma en *-ré* con función temporal, mientras que en el habla coloquial de la gente con pocos o nulos estudios, apenas y si aparece siendo más recurrente su acepción modal.⁸⁷

Finalmente, para corroborar el poco uso del futuro sintético temporal en el pueblo común, Karl Vossler afirma que las más recientes investigaciones han probado que el significado modal del futuro románico que se traduce a "se habrá puesto enfermo", tenía mayor uso en el latín vulgar.⁸⁸ Esto recuerda la afirmación de Meyer Lubke respecto a que cuando en el latín era utilizada como futuro la perífrasis **amare habeo**, misma que posteriormente evolucionó a **amaré**, el futuro sintético latino en su carácter temporal había muerto hacia siglos en la lengua hablada.

Debido a lo expuesto anteriormente, se puede afirmar que las perífrasis obligativas del español medieval (así como ahora *ir a + infinitivo*) no fueron tanto formas modales, sino verdaderos futuros temporales, como parecen demostrar los estudios de Sáez Godoy, González Muela, Alicia Yllera y Manuel Criado de Val⁸⁹ y, a mi modo de ver, más precisos que el futuro sintético. Debido a la falta de investigaciones en las que se analicen las perífrasis obligativas medievales, me parece necesario realizar en este trabajo una revisión de **haber de + infinitivo**, **tengo de + infinitivo**, **debo de + infinitivo** en el lapso comprendido del siglo XII al XV para corroborar o negar nuestra hipótesis. Así mismo buscaré y analizaré en caso de encontrar la perífrasis *ir a + infinitivo* para verificar su relación con el tiempo futuro en aquella época. Debido a que el tema de este análisis son

⁸⁷ José Joaquín Montes, "Sobre la categoría de futuro en el español de Colombia". p. 554.

⁸⁸ Karl Vossler, *op. cit.*, p.

⁸⁹ Leopold Sáez Godoy, "Algunas observaciones sobre la expresión del futuro en el español", Alicia Yllera, *op. cit.*, Manuel Criado de Val, *op. cit.*, Manuel González Muela, *op. cit.*

las perífrasis obligativas, tenemos que explicar detenidamente todo lo concerniente con estas construcciones verbales, por lo que les dedicaremos nuestro siguiente capítulo.

2. LAS PERÍFRASIS OBLIGATIVAS COMO SUSTITUTOS DEL FUTURO

SINTÉTICO

Como ya se mencionó, se denomina perífrasis verbal a la unión de un verbo auxiliar y una forma nominal de algún verbo (infinitivo, gerundio y participio): **he de cantar**. Dicha unión es posible porque el auxiliar **haber** pierde parcial o totalmente su significado original, mientras que el otro elemento conserva su valor conceptual; como en el ejemplo “**voy a contestar su carta**”⁹⁰ en el que el verbo **ir** es auxiliar pues no conserva su significado original de movimiento de un lugar a otro, por lo tanto se trata de una perífrasis verbal. Obviamente esta característica atiende al aspecto semántico de la oración; y ya que todos los verbos del español, excepto haber, conservan su significado propio además de ser auxiliares, es importante decidir cuándo estamos ante una perífrasis verbal y cuándo no. Respecto a este tema es necesario que recordemos cómo reconocer una perífrasis en el plano sintáctico.

Leonardo Gómez Torrego⁹¹ explica que la perífrasis no conmuta por un sintagma nominal, un pronombre o una preposición sustantiva introducida por la conjunción **que**, como es el caso del siguiente ejemplo: “**temí no llegar a tiempo**” el cual no es perífrasis pues acepta un pronombre: “**lo temí**”; también admite la conjunción **que**: “**temí que no llegaras**”. En cambio la construcción “**debes estudiar más**”, la cual significa: “**tienes que estudiar más**”, al conmutar el infinitivo por un pronombre quedaría: “**lo debes**”, o sea

⁹⁰ Samuel Gili Gaya, *op. cit.* p. 105.

⁹¹ Leonardo Gómez Torrego, *Perífrasis verbales, sintaxis, semántica y estilística*, p. 34.

las perífrasis obligativas, tenemos que explicar detenidamente todo lo concerniente con estas construcciones verbales, por lo que les dedicaremos nuestro siguiente capítulo.

2. LAS PERÍFRASIS OBLIGATIVAS COMO SUSTITUTOS DEL FUTURO

SINTÉTICO

Como ya se mencionó, se denomina perífrasis verbal a la unión de un verbo auxiliar y una forma nominal de algún verbo (infinitivo, gerundio y participio): **he de cantar**. Dicha unión es posible porque el auxiliar **haber** pierde parcial o totalmente su significado original, mientras que el otro elemento conserva su valor conceptual; como en el ejemplo "**voy a contestar su carta**"⁹⁰ en el que el verbo **ir** es auxiliar pues no conserva su significado original de movimiento de un lugar a otro, por lo tanto se trata de una perífrasis verbal. Obviamente esta característica atiende al aspecto semántico de la oración; y ya que todos los verbos del español, excepto haber, conservan su significado propio además de ser auxiliares, es importante decidir cuándo estamos ante una perífrasis verbal y cuándo no. Respecto a este tema es necesario que recordemos cómo reconocer una perífrasis en el plano sintáctico.

Leonardo Gómez Torrego⁹¹ explica que la perífrasis no conmuta por un sintagma nominal, un pronombre o una preposición sustantiva introducida por la conjunción **que**, como es el caso del siguiente ejemplo: "**temí no llegar a tiempo**" el cual no es perífrasis pues acepta un pronombre: "**lo temí**"; también admite la conjunción **que**: "**temí que no llegaras**". En cambio la construcción "**debes estudiar más**", la cual significa: "**tienes que estudiar más**", al conmutar el infinitivo por un pronombre quedaría: "**lo debes**", o sea

⁹⁰ Samuel Gili Gaya, *op. cit.* p. 105.

⁹¹ Leonardo Gómez Torrego, *Perífrasis verbales, sintaxis, semántica y estilística*, p. 34.

tienes una deuda, lo cual no es correcto pues cambia el significado original de la oración, así mismo, no acepta la conjunción que: ? “**debes que estudiar más**”.

Otra característica de las perífrasis es que aceptan pronombres clíticos antes o después: “**voy a pegaros**” / “**os voy a pegar**”; esto no ocurre con construcciones no perífrásticas como: “**temi no llegarte**” ? .

Como mencionamos al inicio de este capítulo, las frases verbales se dividen en tres grupos: perífrasis con infinitivo, con gerundio y con participio; en este caso, las que pueden sustituir al futuro sintético debido a su carácter progresivo y orientado al futuro son aquéllas formadas con infinitivo.

Ahora bien, el español es rico en combinaciones perífrásticas que expresan diversos matices temporales, aspectuales y modales; entre dichas formaciones hay un grupo conocido como perífrasis obligativas debido a que expresan obligación: “**Has de llegar temprano**” (tienes la obligación de llegar temprano). Como veremos más adelante estas construcciones han expresado un futuro desprovisto de toda eventualidad a lo largo de la historia del español.

Las perífrasis obligativas que desde el origen de nuestra lengua tienen significado de futuro; si bien algunas han desaparecido y otras se han mantenido, son las siguientes.

1) HABER DE + INFINITIVO:

“En sintiendo bullicio, el buen huyr nas **ha de valer**”.

2) TENGO DE + INFINITIVO

“¡Piensa que **tengo de fazer** nada de lo que pides?”

3) TENGO QUE + INFINITIVO:

“mayormente a mí, que **tengo que mantener** hijas ajenas”.

4) DEBO DE + INFINITIVO:

“No debe estar allá hombre”.

5) IR A + INFINITIVO:

“Voy a estudiar”.

A) HABER DE + INFINITIVO

Esta perífrasis con el verbo haber aparece documentada en la gramática de Nebrija (1492 d. C.), quien la menciona como una forma de sustituir al futuro sintético: “El futuro dize por rodeo del infinitivo y del presente de este verbo, e, as, diziendo io amare, tu amarás que vale tanto como io e amar”.⁹²

Joaquín González Muela⁹³ explica que en *El Corbacho* (XV d. C.) esta perífrasis significa ante todo necesidad como se ve en el siguiente ejemplo: “**levantaduos, que avedes de fazer tal cosa**” (*El Corbacho*, 93, 10), dicho significado es más claro cuando la necesidad es realzada por la presencia de palabras que la expresan: “**E esta tal la nesceidad se ser o non ser lo que ha en la criatura de ser**” (*El Corbacho*, 237, 25) y agrega que esta perífrasis depende frecuentemente de una oración principal con los verbos saber, pensar y entender: “**sabe que no ha de tener lo que promete**” (*El Corbacho*, 66, 1).

Ahora bien, el carácter dubitativo de las oraciones interrogativas hace que desaparezca el significado de necesidad y sólo queda un futuro: “**¿Cómo ha de tener tempranca en sí?**” (*El Corbacho*, 96, 15).

Por su parte, Criado de Val al referirse a haber de + infinitivo indica que la noción predominante de esta perífrasis es la de un futuro obligatorio, desprovisto en el mayor grado

⁹² Antonio de Nebrija, *op. cit.* p. 251.

⁹³ Joaquín González Muela, *op. cit.* p. 30.

de eventualidad, por lo que es muy común que aparezca en lugar del futuro sintético, y agrega que dicho fenómeno es una constante en toda la obra de Fernando de Rojas:⁹⁴ “**a mas ha de yr este hecho!**” (*La Celestina*, I, 41, 8, acto 1°).

En algunas ocasiones el significado obligatorio parece relajado y adquiere la hipótesis propia de toda referencia a hechos futuros: “**¿Quién á de irlte con tan grande novedad a nuestra Melibea que no la espante?**” (*La Celestina*, p. 244). Un matiz accesorio de esta perífrasis es el refuerzo imperativo con el que pretende obtener un mayor convencimiento o dar una expresión solemne a una noticia: “**Has de saber Pármeno, que Calixto anda de amor quejoso**” (*La Celestina*, p. 140).

Alicia Yllera explica la tendencia de las lenguas románicas por indicar el futuro mediante perífrasis modales que atenúan el carácter modal hasta expresar un simple futuro; para ella dicho fenómeno responde a razones importantes como que el futuro de las lenguas románicas procede de la perífrasis **infinitivo + habere**, por lo que hay relación entre ambas formas.⁹⁵ Criado de Val llegó a la misma conclusión, al afirmar que la estructura semejante entre esta perífrasis y el origen del futuro **amar he**, hace que la primera aparezca con el significado del segundo.⁹⁶

Sáez Godoy analizó la perífrasis con haber en la obra de Cervantes (1547-1616) y descubrió que el significado de esta perífrasis tiende más a lo temporal que a lo modal: 50 perífrasis con valor de futuro contra 20 que no lo tenían; en Lope de Vega (1562.-1635), ocurrió una situación similar: 61 con valor futuro y 33 no futuros.⁹⁷ Por último, Leonardo Gómez Torrego indica que los valores actuales de **haber de + infinitivo** son:

a) Futuridad: “En nuestra casa lo **has de pasar** bien este verano”.

⁹⁴ Manuel Criado de Val, *op. cit.*, p. 347.

⁹⁵ Alicia Yllera, *op. cit.*, p. 166.

⁹⁶ Manuel Criado de Val, *op. cit.*, p. 347.

⁹⁷ Sáez Godoy, “Algunas observaciones sobre la expresión del futuro en español”, p. 1878.

- b) Modalidad obligativa: “**Hemos de respetar** las señales”.
- c) Valor exclamativo expresivo, se refuerza una negación: “¡Qué **ha de ser** bueno!” = no es bueno.⁹⁸

B) TENGO DE + INFINITIVO

Existe abundante información acerca de la construcción con **haber**; en cambio no ocurre lo mismo con la perífrasis **tener de + infinitivo**; acerca de la cual no hay referencia alguna en el *Arte Gramática de Nebrija*. Por su parte, Joaquín González Muela⁹⁹ sólo indica que equivale a **haber de + infinitivo** en su significado de obligación, ya que en *El Corbacho* es más frecuente la perífrasis con **haber** que con **tener**.

Manuel Criado de Val¹⁰⁰ ofrece una explicación más amplia al decir que **tener de + infinitivo** expresa un significado más obligatorio que el de la perífrasis con **haber**, además señala un matiz subjetivo de obligación voluntaria, fundado en el propósito o firme deseo de realizar la acción. Otra diferencia con **haber** es que no siempre se refiere a hechos futuros sino que también alude al presente, como observamos en el siguiente ejemplo: “**por saber de quien me tengo de guardar**” (*La Celestina*, II,65, 20- Acto 2º, 16). En cuanto al español actual no encontramos información alguna en las gramáticas.

⁹⁸ Leonardo Gómez Torrego, *op. cit.*, p. 80.

⁹⁹ Joaquín González Muela, *op. cit.* p.34.

C)TENGO QUE + INFINITIVO.

Joaquín González Muela indica que es la forma moderna del antiguo **tener de + infinitivo** y que se encuentra ya documentada en *El Corbacho*;¹⁰¹ esta misma situación se presenta en el análisis del paradigma verbal de *La Celestina* que realiza Criado de Val¹⁰² en el que esta perífrasis aparece escasas ocasiones a partir del acto segundo; aclara que el carácter obligatorio de esta forma se atenúa en la combinación “**tiene que hazer**” (quehacer): “Quando ella **tiene que hazer**, no se acuerda de Dios ni cura de santidades” (*La Celestina*. II,25, 4, Acto 2º-16) y agrega que tanto en las formas con **haber** como con **tener**, aparecen pronombres intercalados: “**tengote de callar**” (*Celestina*, I, 184, 16 Acto 2º -16), lo cual, para él, se debe a cuestiones estilísticas.

Leonardo Gómez Torrego¹⁰³ nos dice que en la actualidad se le atribuye un valor modal obligatorio o de necesidad ineludible: “tenemos que ganar este partido”. En muchas ocasiones tiene un claro significado de futuro: “todos, antes o después, tenemos que morir”; y según él, esta perífrasis es más coloquial que la formada con **haber** y tiene los siguientes valores:

- a) Modalidad obligativa o de necesidad ineludible: “Tiene que llover más, si se quiere acabar la sequía”
- b) Modalidad de probabilidad: “Tienen que ser las tres”
- c) Modalidad intencional: “Tengo que contaros la última noticia”
- d) Modalidad desiderativa: “Tenía que haberme quedado en casa” = ¡Ojalá me hubiera quedado!

¹⁰⁰ Gómez Torrego, *op. cit.* p. 80.

¹⁰¹ Joaquín González Muela, *op. cit.*, p. 34.

¹⁰² Manuel Criado de Val, *op. cit.*, p. 348-349.

¹⁰³ Leonardo Gómez Torrego, *op. cit.*, p. 86.

De los valores anteriores, sólo en el de probabilidad e intencional cabe sustituir **tengo que + infinitivo** por un futuro sintético: **tienen que ser las tres = serán las tres, tengo que contaros la última noticia = les contaré la última noticia.**

D) DEBO DE + INFINITIVO.

González Muela afirma que esta perífrasis con o sin preposición expresa casi siempre idea de futuro con matices de obligación, necesidad, conveniencia, conjetura y duda, aunque aclara que es muy difícil dividir tajantemente un grupo de otro.¹⁰⁴ Esta situación también está presente en *La Celestina*, sin embargo Criado de Val explica que el uso con o sin preposición es vacilante, y en algunas correcciones del texto (1502 d. C.) se introduce la preposición; también agrega que esta perífrasis indica una obligación moral, subjetiva muy próxima a la noción de conveniencia. Su significado obligatorio es menos intenso que el de la perífrasis con **tener**, y se complementa en algunos casos por una hipótesis de más o menos segura realización.¹⁰⁵ **“Los suyos y igualmente lo deben hacer”.**

Leonardo Gómez Torrego¹⁰⁶ explica que muchos gramáticos (no especifica quiénes) no la consideran perífrasis verbal porque el verbo auxiliar **debo** no está gramaticalizado, es decir, no ha perdido su significado original para unirse al infinitivo. A su entender, la estructura se comporta sintácticamente como **tener que** y **haber que** porque no cambia por una construcción nominal sin cambiar su significado, opinión que compartimos. Veamos el siguiente ejemplo:

Juan debe estudiar = tiene la obligación de estudiar.

Juan lo debe = Tiene una deuda

¹⁰⁴ Joaquín González Muela, *op. cit.* p. 21.

¹⁰⁵ Manuel Criado de Val, *op. cit.* p. 349.

¹⁰⁶ Leonardo Gómez Torrego, *op. cit.* p. 86-87.

Sus valores actuales son:

- a) Deber + infinitivo = obligación, deber: "Tu hijo debe estar en clase".
- b) Deber de + infinitivo = hipótesis, posibilidad: "Tu hijo debe de estar en clase".

E) IR A + INFINITIVO.

A diferencia de las anteriores, esta perífrasis no aparece en ningún estudio como equivalente del futuro sintético en el español medieval,¹⁰⁷ aunque en la actualidad es común que este fenómeno se verifique y tenemos que en nuestro español el futuro sintético es sustituido frecuentemente por la perífrasis **ir a + infinitivo**; Paivo¹⁰⁸ señala que este fenómeno no sólo se encuentra en nuestro idioma, sino en otros como el francés: "**Il veut pleuvoir**" = va a llover y en el alemán: "**Es will regnen**" = va a llover. Por su parte Rafael Fente, Jesús Fernández y Lope Feijoo¹⁰⁹ afirman que esta perífrasis también significa futuro en la mayor parte de los idiomas europeos occidentales.

Ahora bien, parece ser que ya en el latín el verbo **ir** y su significado de movimiento estaban relacionados con el futuro, pues Harry Meier¹¹⁰ explica que una serie de perífrasis evocaban lo futuro con matices semánticos más o menos diferenciados; entre dichas perífrasis estaba **venire ad + infinitivo**; **venire** proviene de **venio** que significa venir, llegar, ir a, arribar; **ad** es una preposición de acusativo que al unirse con verbos que expresan movimiento real o imaginario designa a la persona, sitio o punto adonde se dirige

¹⁰⁷ Alicia Yllera señala que, si bien es muy usado en la lengua moderna para expresar al futuro próximo, no ocurría así en el español antiguo.

¹⁰⁸ Paivo, "Os valores temporais e modis", p. 109.

¹⁰⁹ Rafael Fente, et. al. *Perífrasis verbales*, p. 48

¹¹⁰ Harry Meier, *op. cit.* p. 63.

una cosa o persona. Como podemos ver es clara la similitud entre el significado de esta construcción latina con el de **ir a + infinitivo** del español actual. Algunos lingüistas afirman que la perífrasis con **ir** que aparece en los textos medievales no tiene significado de posterioridad; si bien Samuel Gili Gaya aclara que en el *Cantar de Mio Cid* aparece el verbo **ir** sin preposición, seguido del infinitivo:¹¹¹ “**La mano ban besar**” (*Cantar de Mio Cid*, 298) en donde sí parece tener significado futuro. Por su parte Sáez Godoy apunta que en el siglo XVII d. C. esta perífrasis se utiliza para designar futuro, ya que en su análisis de la obra de Lope de Vega localizó siete perífrasis con significado temporal y una con significado modal: en cambio no las encontró en la obra de Cervantes, la cual es anterior. También nos explica que en esta época se presentan dos tendencias del verbo **ir**: una denota movimiento de un lugar a otro, andar, dar pasos en cierta dirección, que sería el significado original de este verbo; otra, en la que pierde este significado pues el verbo auxiliar **ir** se ha gramaticalizado y entonces adquiere carácter de un futuro inmediato y posteriormente el de futuro general.¹¹²

A partir del siglo XVII, el uso de la perífrasis **ir a + infinitivo** para designar al futuro ha ido en aumento, al grado que en el español actual es la forma más utilizada para marcar la posterioridad, e incluso hay quienes afirman que es la única construcción que siempre significa futuro. Pedro Rona¹¹³ explica que el futuro sintético no siempre designa tiempo futuro, como en el siguiente ejemplo en el que el futuro **tendrá** se refiere al pasado, pues antes de irse a Europa, Juan ya tenía dinero:

“Juan se fue a Europa; tendrá mucho dinero”¹¹⁴

¹¹¹ Samuel Gili Gaya, *Curso superior de sintaxis*, p. 108.

¹¹² Leopoldo Sáez Godoy, *op. cit.*, p.1880.

¹¹³ Pedro Rona, “Tiempo y aspecto: análisis binario de la conjugación española”, p. 215.

¹¹⁴ *Ibidem*, p. 216

en cambio en **“Juan se fue a Europa, va a tener mucho dinero”**, el hecho de tener mucho dinero será posterior al viaje, por lo que ésta sería la forma que realmente indica futuro; esta situación se explica porque el significado inicial de movimiento físico del verbo *ir* pasa a indicar movimiento psíquico, o sea, intención, deseo, voluntad; de esta forma, al usar la perífrasis, el hablante descarta la incertidumbre que está implícita en el futuro sintético *amaré* y se asegura de que la acción se cumplirá, teniendo, de esta manera, más dominio sobre sus acciones futuras. Esta afirmación tendría que comprobarse con un análisis semántico de ambas formas, en donde se pueda explicar cuál es la intención del hablante cuando usa la perífrasis en vez de la forma sintética.

Ahora bien, José Moreno de Alba realiza un estudio exhaustivo de los casos en el español actual de México en que aparece el futuro sintético y la perífrasis *ir a + infinitivo*, pero su análisis sólo es gramatical. Por ejemplo, explica que en la alternancia del futuro en *re* y la perífrasis en oración independiente o principal de cláusula, el futuro sintético presenta un 20.6% y la perífrasis el 56.5%¹¹⁵, mas no proporciona la razón de esta preferencia por parte de los hablantes, lo cual sería muy importante, pues si descubriéramos la causa, no sólo aclararíamos el fenómeno de la sustitución del futuro sintético en nuestros días, sino que probablemente sabríamos lo que ocurrió cuando desapareció el futuro latino *amabo a favor de la perífrasis haber de + infinitivo*. Por su parte, Leonardo Gómez Torrego¹¹⁶ realiza un análisis de *ir a + infinitivo* en el español actual y lo define como una construcción ambigua, pues sólo contextualmente se puede saber si es o no una perífrasis verbal, ya que en construcciones como: **“voy a echar comida a los pájaros”** podemos sustituir el infinitivo por un pronombre: **“voy a eso”**. Además agrega que a veces el verbo

¹¹⁵ José Moreno de Alba, *Vitalidad del futuro en México*, p. 90.

¹¹⁶ Leonardo Gómez Torrego, *op. cit.* p. 36.

ir puede aparecer como auxiliar y como auxiliado: **“vamos a ir a tu casa mañana”**. También nos explica que la perífrasis se refiere a una temporalidad futura inmediata, es decir **“dentro de poco”**, **“unos minutos”**; así, en **“¿qué hora es?”**, la respuesta: **“van a ser las tres”**, significa que falta muy poco para que sean las tres; en cambio si respondemos: **“serán las tres”**, tenemos un significado diferente, ya que esto sería equivalente a: **“probablemente sean las tres”**; para que la forma sintética signifique tiempo futuro, sería necesario ampliar la respuesta: **“dentro de poco serán las tres”**.

Otro dato importante es que con el adverbio **ya** es más común el futuro sintético que la perífrasis: **“ya verás qué guapa es”**, lo cual se comprende, pues el adverbio le ofrece a la incertidumbre del futuro sintético el cumplimiento de la acción; en cambio no sería correcto decir: **“ya vas a ver qué guapa es”**. Por último tenemos que los valores actuales de esta perífrasis en el español actual son:

1) Aspecto incoativo de estar a punto de: **“va a salir el sol”**.

2) Modalidad intencional: **“voy a felicitar a Juan”** (quiero, me dispongo)

3) Valor conativo. Se actúa sobre la voluntad del interlocutor, por lo que aparece en segunda persona: **“así no vas a conseguir nada”**.

4) Valor exclamativo: **“me las vas a pagar”**.

Ahora bien, para comprobar o negar lo que se ha dicho hasta este momento de las perífrasis obligativas y de su significado futurico, es necesario que realicemos un análisis de éstas en algunos textos que van del siglo XII al XV.

3. ANÁLISIS MORFOLÓGICO Y SEMÁNTICO DE LAS PERÍFRASIS OBLIGATIVAS (SIGLOS XII AL XV)

3.1 LA ELECCIÓN DEL CORPUS.

El siguiente análisis acerca de las perífrasis obligativas se realizó en seis textos que abarcan los siglos XII al XV; éstos son: *Cantar de Mio Cid*, *Calila e Dimna*, *El caballero Zifar*, *Crónica del rey don Pedro I*, *El Corbacho* y *La Celestina*.

El estudio parte del siglo XII porque el primer testimonio escrito del castellano data de este siglo (*Cantar del Mio Cid*) y concluye en el XV, porque está comprobado que para esta época ya se había perfilado la actual morfología del futuro sintético **amaré** y en el siglo XVI ya no existía el futuro analítico **amar he**; ¹¹⁷ además es a partir de este momento cuando se habla de la perífrasis **ir a + infinitivo** con su actual significado de futuro.

Elegí textos en prosa, ya que ésta refleja más que el verso la situación real de la lengua hablada en determinada época, y los textos debían pertenecer a la región de Castilla porque es la cuna de nuestro idioma.

Ahora bien, las obras señaladas corresponden a intervalos de 50 años entre cada una, pues es el tiempo necesario entre dos generaciones para que la lengua registre cambios. Desafortunadamente debido a las características antes señaladas, se presentaron problemas para la selección de los textos, pues el español del siglo XII carece de obras literarias escritas en prosa; por tal razón y con objeto de no prescindir de este periodo para el análisis, decidí utilizar el *Cantar de Mio Cid*, el cual está escrito en verso. Otro

¹¹⁷ Cfr. Manuel Criado de Val, op. cit. p. 345.

inconveniente fue que en la primera mitad del siglo XIII no existe prosa castellana, razón por la cual sólo pude contar con un texto correspondiente a esa época; además fue necesario recurrir a traducciones del árabe, dada la ausencia absoluta de obras escritas en castellano durante este siglo; fue así como elegí el *Calila e Dimna*, pues, a pesar de ser una traducción, este hecho no influye en el mecanismo interno del español. El resto de los textos respetan aproximadamente el tiempo establecido como podemos observar en el siguiente cuadro:

| OBRA | AUTOR | SIGLO | FECHA |
|-------------------------------------|------------------------|-------|-----------|
| <i>Cantar de Mio Cid</i> | Anónimo | XII | 1140 |
| <i>Calila e Dimna</i> | Anónimo | XIII | 1251 |
| <i>El libro del cauallero Zifar</i> | Anónimo | XIV | 1310-1320 |
| <i>Crónica de Pedro I</i> | Pero López de Ayala | XIV | 1380 |
| <i>El Corbacho</i> | Arcipreste de Talavera | XV | 1432 |
| <i>La Celestina</i> | Fernando de Rojas | XV | 1499 |

Todas las obras que conforman el corpus del presente análisis son ediciones críticas; la elección de éstas se debe a que respetan la escritura de los textos originales, lo cual fue imprescindible para que los resultados fueran más precisos (vase bibliografía); la única obra que no localicé en edición crítica, por no existir ninguna, fue la *Crónica de don Pedro I*; por lo que recurrí a la versión de Don Eugenio Llaguno y Amirola, quien respeta la edición de Jerónimo de Zurita, el cual a su vez es fiel al original.

3.2 ANÁLISIS MORFOLÓGICO DE LAS PERÍFRASIS OBLIGATIVAS

Al describir una lengua hay que tener presente cuatro facetas distintas que constituyen su eje: fonética, sintaxis, morfología y semántica. Pues bien, he considerado necesario enfocar en esta parte del trabajo el análisis de las perífrasis obligativas en el aspecto morfológico para describir su forma en el español de los siglos XII al XV. En este caso haré especial énfasis en la aparición o ausencia de la preposición que une al auxiliar con el infinitivo .

3.2.1 DEBO DE + INFINITIVO

Explicábamos que **debo de + infinitivo**, con o sin preposición, expresa idea de futuro. Criado de Val afirma que en *La Celestina* el uso de la preposición es vacilante, pero nosotros encontramos, que en todo nuestro material es una constante que esta perífrasis aparezca la mayoría de las veces sin preposición. Así tenemos en *Calila e Dimna* 157 casos de perífrasis sin preposición y sólo dos con ella:

**“Et pues el que alguna cosa demanda *deue de demandar*
cosa que haya fin” (*Calila e Dimna*, p. 19)**

**“o por consejo o por fialdat, *debe de haber* mayor
razón” (*Calila e Dimna*, p. 236)**

En *El Corbacho* y *La Celestina* la situación es similar:

| Obra | perífrasis sin preposición | perífrasis con preposición |
|---------------------|----------------------------|----------------------------|
| <i>El Corbacho</i> | 56 | 2 |
| <i>La Celestina</i> | 25 | 3 |

En *El Cantar del Mio Cid*, *La crónica de don Pedro* y *El Cauallero Zifar*, no tenemos una sola perífrasis con preposición, por lo que dedujimos que la tendencia de esta forma desde el siglo XII al XV es **debo + infinitivo**; esta ausencia de la preposición no afecta el significado futuro de la construcción como se muestra en el siguiente ejemplo en el cual la perífrasis **deue negar** conmuta por **negará**:

**“La paz no se *deue negar*, que bienaventurados
son los pacíficos”** (*La Celestina*, p. 52)

**“La paz no se negará, que bienaventurados
son los pacíficos”**

Ahora bien, en el español actual no existen perífrasis en las que el verbo auxiliar y el infinitivo estén separados por algún elemento; pero esta circunstancia sí era común en el bajo latín y la encontramos también en nuestro material, suponemos que por influencia de aquél:

a) **“que todo cristiano *deue cada día creer* e encomendarse a el”**

(*El Cauallero Zifar*, p. 476)

b) **“El homne *debe solamente trabajarse* por haber algo por si mesmo”**

(*Calila e Dimna*, p. 187)

c) **“con aquellos *deue ombre conversar*”**(*El Corbacho*, p. 46)

d) "El rey *deue se ayudar* de la ley" (*El Cauallero Zifar*, p. 315)

Es evidente que son diversos los elementos intercalados entre el auxiliar y el infinitivo; en el ejemplo (a) se trata de un circunstancial: *cada día*; en el (b) es un adverbio que funciona también como circunstancial: *solamente*; en el (c) el sustantivo *ombre* es el sujeto y en el (d) tenemos un pronombre reflexivo: *se*, el elemento que aparece con más frecuencia intercalado en la perífrasis es el sujeto, veamos la siguiente tabla:

| Obra | Perífrasis divididas | Sujeto | Otro |
|------------------------------------|----------------------|--------|------|
| <i>Calila e Dimna.</i> | 39 | 21 | 8 |
| <i>El cauallero Zifar</i> | 38 | 23 | 15 |
| <i>Crónica de Don. Pedro I</i> | 2 | 1 | 1 |
| <i>El Corbacho</i> | 9 | 9 | - |
| <i>La Celestina</i> | 4 | 2 | 2 |

CONSTRUCCIONES ESPECIALES

A) DEUEDES + INFINITIVO

En la *Crónica de don Pedro I* aparecieron 14 perífrasis que corresponden a la forma **deuedes + infinitivo** que también equivale a futuro, 37 en *El Cauallero Zifar*; y 3 en *El Corbacho*; los dos primeros textos corresponden al siglo XIV, y *El Corbacho* a la primera mitad del siglo XV. Véanse los siguientes ejemplos:

a)“E certas mucho *deuedes guardar* los vuestros pueblos”

(*El Cauallero Zifar*, p. 341).

b)“E *debedes saber* que del primero Rey Godo que vino en Espana que fue Christiano, que fue llamado Atavarico” (*Crónica. de Don. Pedro I*, p. 399).

c) “Pero *commoquier* que *deuedes dar* al que vos *demandare*”

(*El Corbacho*, p. 354)

Esta forma equivale a **debo + infinitivo** en su significado futuro pues acepta la siguiente sustitución: “...guardarás vuestros pueblos”, “...sabrás que del primer Rey Godo que vino en España que fue Christiano”; también presenta las mismas características que la perífrasis **debo + infinitivo**, como el estar dividida por algún elemento, en este caso el pronombre personal **vos**:

“e por los guardar e retener *deuedes vos guardar* de les non fazer enojo en ninguna cosa” (*Cauallero Zifar*, p. 234)

Ahora bien, esta construcción con **deuedes** es un pluscuamperfecto de subjuntivo que termina en **ades: vengades, edes: tenedes, ides: venides** y fue reemplazada por **vengais o vengas, tenés o teneis**. Rafael Lapesa indica que esta duplicidad apareció en la primera mitad del siglo XV y que antes de este período no existían, pero en nuestro material no encontramos esta alternancia en ese siglo, sino en los dos textos del XIV, lo cual implica que es anterior a lo establecido por Lapesa.

B) INFINITIVO + AUXILIAR

Aunque son escasas y no pueden ser representativas, pues sólo aparecieron 4 perífrasis en todo el material (3 en *El Corbacho* y 1 en *Calila e Dimna*), tenemos algunas construcciones perifrásticas en donde los términos están invertidos, pues el infinitivo precede al auxiliar, situación que no altera su significado futúrico: “**entender deues**” equivale a **entenderás** (b) , además presentan las mismas características que la perífrasis **debo + infinitivo** como el pronombre posclítico: “**allegarnos deuemos**” (a) y la perífrasis dividida por algún elemento, en este caso un objeto directo: “**demandar lo deue**” (d), veamos los ejemplos:

a) “**Vistos los auctores de virtudes e vicios, *allegarnos deuemos* al mas seguro, que es Jesuchristo**” (*El Corbacho*, p. 66)

b) “**E demás, *entender deues* que el rey non te fiziera matar**”
(*El Corbacho*, p. 79)

c) “**La razon sy es pyensa, o *saber deues*, que de la byenandante castidad e pudicia Dios todopoderoso es principio**” (*El Corbacho*, p. 65)

d) “***demandar lo deue* a Dios primeramente**” (*El Cavallero Zifar*, p. 321)

Estas cuatro perífrasis se sustituyen por futuros sintéticos:

a) “**Vistos los auctores de virtudes e vicios, *allegaremos* al mas seguro, que es Jesuchristo**”

b) “E demás, *entenderás* que el rey non te fiziera matar”

c) “La razon sy es pyensa, o *sabrás*, que de la byenandante castidad e pudicia
Dios todopoderoso es principio”

d) “lo *demandará* a Dios primeramente”

3.2.2 HABEO + DE + INFINITIVO

Mientras **debe + infinitivo** tuvo una clara tendencia a aparecer sin la preposición, la perífrasis con **haber** presentó casi siempre la preposición **de** (a) y aunque en el *Cauallero Zifar* fue frecuente la preposición **a** (b), no ocurrió lo mismo con el resto de los textos en los cuales fue más común **de**. Por otra parte fueron muy escasas en todo el material las construcciones sin preposición (c), pues sólo documentamos diez de un total de 220 perífrasis.

a) “Todo le *ha de venir* de todo en todo” (*Calila e Dimna*, p. 255)

b) “vayamos delante de *he a yr* e ordene Dios de mi lo que quisiere” (*El
Cauallero Zifar*, p. 424)

c) “ El Campeador a los que *han lidiar* tan bien los castigo”
(*Cantar de Mio Cid*, 3523)

Veamos el siguiente cuadro que contiene la relación de esta perífrasis y el uso de las preposiciones:

| OBRA | DE | A | QUE | SIN PREPOSICIÓN | TOTAL |
|-------------------------------|----|----|-----|--------------------|-------|
| <i>Cantar de Mio Cid</i> | 6 | - | - | 3 | 9 |
| <i>Calila e Dimna</i> | 34 | - | 2 | 1 | 37 |
| <i>El cavallero Zifar</i> | 59 | 26 | - | 4 | 89 |
| <i>Crónica de don Pedro I</i> | 9 | - | - | 1 | 10 |
| <i>El Corbachoa</i> | 45 | 2 | - | - | 47 |
| <i>La Celestina</i> | 27 | - | - | 1 | 28 |

Encontramos 2 perífrasis en el *Calila e Dimna* con el relativo **que**, las cuales, debido a su escaso número y a su dificultad para interpretarse como futuros, no son relevantes, veámoslas:

- a) “Estos son muchos guarnimientos e muchas piedras, e yo non *he que facer* con ellos sin non venderlos” (*Calila e Dimna*, p. 250)

- b) “Ya sope yo tu pleito, e es entendida la verdat, et non *habemos mas que pesquerir* de ti” (*Calila e Dimna*, p. 125)

Es difícil determinar si en el ejemplo (a) tenemos un futuro, pues al realizar la sustitución quedaría:

“Estos son muchos guarnimientos e muchas piedras, e yo non *haré* con ellos sin non venderlos “(Calila e Dimna, p. 250)

pero también podría equivaler a: ...yo no sé que hacer con ellos sino venderlos, desapareciendo así su relación con el futuro. La segunda construcción parece más ser un futuro porque la palabra **pesquerir** significaba en el siglo XIII: **investigar, buscar con cuidado**, entonces el significado sería: **“ Ya sope yo tu pleito y es entendida la verdat, et non habemos mas que investigar de ti.**, lo cual puede equivaler a: ...y no investigaremos más de ti.

La perífrasis **habco de + infinitivo** también presenta casos en que se intercala algún elemento entre el auxiliar y el infinitivo, como en el siguiente ejemplo en el que se inscribe un circunstancial:

**“...aunque más la dicha nos ayude, nos *an en tanto tiempo*
de sentir de su casa de Pleberio o de vezinos”
(La Celestina, p. 203)**

El número de estos casos en los que se incorpora un elemento ajeno a la perífrasis es menor al que presentó la construcción con el auxiliar **debo**, como se observa en el siguiente cuadro:

| OBRA | PERÍFRASIS SEPARADAS | TOTAL |
|------------------------|----------------------|-------|
| Cantar de Mio Cid | 0 | 9 |
| Calila e Dimna | 5 | 37 |
| Cauallero Zifar | 6 | 89 |
| Crónica de don Pedro I | 1 | 10 |
| El Corbacho | 2 | 47 |
| La Celestina | 1 | 28 |

3.2.3 TENGO + DE (QUE) + INFINITIVO

Cuando hablamos de las perífrasis obligativas en nuestro primer capítulo, tratamos como casos diferentes a **tengo que + infinitivo** y **tengo de + infinitivo**, pero al realizar el análisis del corpus nos encontramos que son equivalentes en su relación con el significado futuro, por lo que las estudiaremos juntas. Las características que encontramos en **debo + infinitivo** y **haber + infinitivo**, también están presentes en **tengo + de (que) + infinitivo**; éstas son: ausencia o presencia de la preposición, elementos intercalados entre auxiliar e infinitivo y la presencia de la forma **tenedes**.

Esta perífrasis no apareció en el *Cantar del Mio Cid* y encontramos por primera vez 2 casos en el *Calila e Dimna* con la preposición **de (a)**; más adelante en el *Cauallero Zifar* tenemos tres construcciones: dos con la preposición **de (b)** y una con **que (c)**. Está ausente en la *Cronica de Don Pedro I*, aparece de nuevo en *El Corbacho*: dos con **de (d)** y dos con **que**; finalmente el mayor número lo encontramos en la *Celestina*: 8 con **de (f)** y una con **que (g)**. La aparición de una u otra preposición no altera el significado de futuro:

a) “Tu me has fecho tanto servicio porque te yo *tengo* siempre *de alabar*”

(*Calila e Dimna*, p. 230)

b) “Alcalde, vos sabeis lo que tenedes de facer? (*El Cauallero Zifar*, p 414)

c) “[“Ea, ea, don cauallero!] ca ya *tenemos que comer!*

(*El Cauallero Zifar*, p. 131)

d) “Arrodillate, Fortuna, agora delante mí e recibe mi sentencia e la ley que te *tengo para syenpre de poner.*” (*El Corbacho*, p. 260)

e) “Seis vezes al día *tengo de salir*, por mi pecado, con mis canas a cuestras, a le henchir a la taverna” (*La Celestina*, p. 84)

f) “Que harto *tengo qué llevar* en estas coraças que me heziste vestir por tu importunidad” (*La Celestina*, p. 205)

Ahora veamos como cada uno de nuestros ejemplo conmutan perfectamente bien por futuros sintéticos, sin importar la preposición que tengan:

a) Tu me has fecho tantò servicio porque te yo alabaré siempre.

b) Alcalde, vos sabeis lo que harás

c) [“Ea, ea, don cauallero!] ca ya comeremos!

d) “Arrodillate, Fortuna, agora delante mí e recibe mi sentencia e la ley que te pondré para syenpre.”

e) “Seis vezes al día saldré, por mi pecado, con mis canas a cuestras,

a le henchir a la taverna”

f) “Que harto *llevaré* en estas coraças que me heziste
vestir por tu importunidad”

La aparición de las preposiciones **que** o **de** se muestran en el siguiente cuadro:

| OBRA | DE | QUE | TOTAL |
|----------------------|----|-----|-------|
| Cantar de Mio Cid | - | - | 0 |
| Calila e Dimna | 2 | - | 2 |
| Cauallero Zifar | 2 | 1 | 3 |
| Crónica de don Pedro | - | - | 0 |
| El Corbacho | 2 | 2 | 4 |
| La Celestina | 8 | 1 | 9 |

Al igual que las perífrasis anteriores, también puede estar dividida por algún elemento como en las siguientes oraciones:

a) “arrodillate, Fortuna, agora delante mí e recibe mi sentencia e la ley que te
tengo para svenpre de poner” (El Corbacho, p. 260)

- b) “Tengo por seso, pues asi es, de me obligar a la ley de mi os padres

(*Calila e Dimna*, p. 33)

TENEDES + DE (QUE) + INFINITIVO

Sólo apareció una perífrasis en *El Cauallero Zifar* con el pluscuamperfecto de subjuntivo **tenedes** la cual conserva su significado futuro:

“Alcalde, vos sabeis lo que *tenedes de facer* .

(*El Cauallero Zifar*, p. 259)

La oración anterior equivale a: “...vos sabeis lo que harás”.

3.2.4. IRA + INFINITIVO

Localizamos 22 perífrasis con la construcción **ir a + infinitivo** en todo el material y encontramos que en *el Cantar de Mio Cid* y en *el Calila e Dimna*, siglos XII y XIII, aparece sin la preposición (a). La primera construcción con esta partícula la tenemos en *el Cauallero Zifar* (b), pero alterna todavía con una sin preposición (c), y finalmente es en el siglo XV donde se perfila definitivamente con la preposición (d). Esta evolución es evidente en el cuadro que presentamos después de los ejemplos:

- a) “Effora dixo Mynaya: *Vaymos caualgar*:”

(*Cantar de Mio Cid*, 1505)

- b) “E *vayamos a saber* como murio, ca yo non puedo

creer que asy sea; e por aventura nos mentieron”

(*El Cauallero Zifar*, p. 66)

c) “Amigos, los miedos partidos son, segunt me asemeja,
e vayamoslos acometer. (*El Cauallero Zifar*, p. 212)

d) “ Ea pues, bien se a quien digo ;Ce, ermano,
que se va todo a perder! ” (*La Celestina*, p. 87)

| OBRA | sin preposición | con preposición |
|----------------------|-----------------|-----------------|
| Cantar de Mio Cid | 12 | - |
| Calila -e Dimna | 1 | - |
| Cauallero Zifar | 1 | 2 |
| Crónica de don Pedro | - | - |
| El Corbacho | - | - |
| La Celestina | - | 6 |

De las 22 construcciones localizadas entre el siglo XII y XVI, sólo tres tienen dividido el auxiliar del infinitivo por algún elemento, 2 aparecieron en el *Cantar de Mio Cid* y uno en *La Celestina*:

“ Dar le quiero. C. cauallos, vos *yd gelos levar*”

(*Cantar de Mio Cid*, 1274)

Únicamente encontramos una construcción donde el infinitivo precede al auxiliar y que continúa siendo perífrasis con significado futuro, pues el verbo auxiliar ir no implica su significado de movimiento:

“Con los aluores myo Cid *ferir los va*”

(*Cantar de Mio Cid*, 1137)

Por último, tenemos que fue la única perífrasis que no presentó alternancia con el pluscuamperfecto de subjuntivo.

3.3 ANÁLISIS SEMÁNTICO DE LAS PERÍFRASIS OBLIGATIVAS

La semántica se encarga del estudio del significado de las palabras y, dadas las características del tiempo futuro explicadas anteriormente, como su significado modal y temporal, su relación con el subjuntivo, su alejamiento del indicativo, la renuencia de los hablantes a utilizar su forma sintética y su sustitución por las perífrasis obligativas, es importante realizar el análisis detallado de estas últimas. De esta forma podremos determinar si su aparición en los textos elegidos realmente corresponde a la necesidad de expresar un futuro desprovisto de toda eventualidad o no.

3.3.1 DEBO + INFINITIVO

Ya habíamos mencionado que esta perífrasis expresa casi siempre idea de futuro con los matices de obligación, necesidad, conveniencia y conjetura. Pues bien, de las 490 construcciones documentadas en los textos del siglo XII al XV, 479 pertenecen a uno de estos significados. De estos grupos analizaremos primero el de obligación en el cual el

hablante tiene la certeza que se cumplirá el futuro, debido a que son leyes dictadas a los hombres y que éstos deben acatar; en el siguiente ejemplo se hace referencia a la prohibición moral y religiosa de darse muerte uno mismo:

a) “Mas fallase en los libros de la ley que non *debe el homne ayudar* a su muerte”

(*Calila e Dimna*, p. 127)

El segundo grupo es el de conveniencia; éste expresa consejos que persuaden al oyente a cumplir la acción en el futuro:

b) “la primera *deue ser* de buen seso natural, para entender las cosas que han de dezir; la segunda, que *deue ser* de buena palabra e desenbargada para decirlas bien”

(*El Cauallero Zifar*, p. 489)

En este ejemplo no se trata de una ley como en el anterior, es sólo una recomendación; la mujer debe tener esas cualidades pues es lo ideal, aunque puede no ser así; en cambio en el primer ejemplo no hay elección, la máxima se tiene que cumplir.

La perífrasis de conjetura expresa un futuro que en rigor no se puede afirmar pero que casi seguro se realizará porque hay una señal que lo indica, como en el siguiente ejemplo:

c) “Non me *debe el leon facer* traicion, non le habiendo yo nunca errado a el a ninguno de sus vasallos” (*Calila e Dimna*, p. 80)

En esta construcción observamos que existe una razón por la que se debe cumplir el futuro: "...non me debe facer traicion", la cual es: "...no le habiendo yo nunca errado".

Otro grupo es el de necesidad. La diferencia que tiene con el de obligación es muy sutil y consiste en que el segundo es una ley arrancada de un código como en el ejemplo (a) en cambio la primera no llega a ser una ley , pero existe la imperiosa necesidad de que se cumpla; equivale a: **es necesario que + subjuntivo**:

d) "senor, non *debes haber dolor nin facer lo haber a tus amigos*"

(*El Cauallero Zifar*, p. 283)

La frecuencia de aparición de estos cuatro grupos está en el siguiente cuadro:

| Obra | Obligación | Necesidad | Conveniencia | Conjetura | Total |
|-------------------------------|------------|-----------|--------------|-----------|-------|
| <i>Cantar de Mio Cid</i> | - | 1 | - | - | 1 |
| <i>Calila e Dimna</i> | 14 | 79 | 50 | 10 | 153 |
| <i>Crónica de Don Pedro I</i> | 3 | 9 | 10 | 2 | 25 |
| <i>El cauallero Zifar</i> | 180 | 18 | 30 | 1 | 229 |
| <i>El Corbacho</i> | 18 | 10 | 13 | 7 | 48 |
| <i>La Celestina</i> | 4 | 8 | 4 | 7 | 23 |

El mayor número de perífrasis de esta clase se encuentra en *Calila e Dimna* y sobre todo en *El Cauallero Zifar*, en el cual hay una gran cantidad de obligativas, situación que nos parece natural si tomamos en cuenta el carácter preceptivo de ambas obras, pues su objetivo es recordarle al lector tanto las leyes divinas como las humanas.

Ahora bien, independientes de estos grupos cuya realización del futuro está asegurada, también encontramos construcciones que pierden esta certeza y adquieren la incertidumbre que, como expliqué anteriormente, caracteriza al futuro sintético; esto se debe al significado interrogativo de la oración. Encontramos ocho perífrasis de esta clase (tres en *El Corbacho*, tres en *Calila e Dimna* y dos en *La Celestina*), veamos dos ejemplos:

a) “Pues ¿que te parece, señora muger? ¿*Devemos hablarlo*
a nuestra hija, *deuemos darle* parte de tantos como
me la piden?” (*La Celestina*, p. 244)

b) “¿Que parece que *debemos facer* a este lobo?”
(*Calila e Dimna*, p. 273)

Es decir, en el ejemplo (a) hay la posibilidad de “hablarlo con nuestra hija” o puede no haberla: ¿hablaremos a nuestra hija?. El significado del ejemplo (b) es :”¿qué haremos con este lobo?, de entrada ni siquiera sabemos si en realidad se le hará algo; es evidente la incertidumbre del futuro en ambos casos.

Finalmente tenemos construcciones en las que la perífrasis **debo + infinitivo** está relacionada con el subjuntivo. Aunque no es un caso representativo en nuestro material por su poca aparición, me parece importante mencionarlas por lo que explicamos

anteriormente acerca de la estrecha relación entre el futuro y el modo subjuntivo, al grado de no distinguir uno de otro; situación que también está presente en **debo + infinitivo** en su calidad de futuro:

a) "le requiero con Dios *quel tenga por bien de me non querer facer guerra, ca non ha razon porque la *deba facer** " (*El Cauallero Zifar*, p. 491)

b) "E pues de hedat es, e vuestra ventura quiere que la *deuedes aver*"
(*El Cauallero Zifar*, p. 25)

En el ejemplo (a), debido al subjuntivo **tenga**, la oración no admite al futuro **hará**: "...ca non ha razón porque la **hará**". En el (b), aunque no está presente un subjuntivo como en la oración anterior, el ejemplo tampoco acepta la sustitución de la perífrasis por la forma sintética: **E pues de hedat es, e vuestra ventura quiera que la *tendrás***; por lo contrario, el tiempo adecuado para ambas construcciones es el presente del modo subjuntivo: (a) "**le requiero con Dios *quel tenga por bien de me non querer facer guerra, ca non ha razon porque la *haga****"; (b) "**E pues de hedat es, e vuestra ventura quiere que la *tengas***."

A continuación presento un cuadro en el cual se observa claramente cómo la perífrasis con el auxiliar **debo** expresa un futuro cuya acción está asegurada:

CUADRO GENERAL

| OBRA | FUTURO CUYA ACCIÓN ESTÁ ASEGURADA | FUTURO INCIERTO | SUBJUNTIVO |
|-------------------------------|-----------------------------------|-----------------|------------|
| <i>Cantar de Mio Cid</i> | 1 | | |
| <i>Calila e Dimna</i> | 153 | 3 | |
| <i>El Cauallero Zifar</i> | 229 | | 3 |
| <i>Crónica de don Pedro I</i> | 25 | | |
| <i>El Corbacho</i> | 48 | 3 | |
| <i>La Celestina</i> | 23 | 2 | |
| TOTAL | 480 | 8 | 2 |

De esta manera es evidente la tendencia de la perífrasis con el auxiliar **debo** a marcar un futuro desprovisto de la incertidumbre que suele acompañar al futuro sintético y que si bien es un significado que también corresponde a esta perífrasis es mucho menor.

3.3.2 HABEO DE + INFINITIVO

Anteriormente habíamos explicado que la perífrasis con el auxiliar **debo** manifiesta un futuro con diversos matices entre los que se encuentra el de obligación; éste se utiliza para referirse a leyes que forzosamente se tienen que cumplir por ser de carácter divino, u ordenadas por alguien con el poder suficiente para obligar su cumplimiento; pues bien este mismo significado apareció 53 ocasiones en todo el material que localicé con el auxiliar **habeo**. El total de construcciones con este auxiliar fue de 220. Veamos los siguientes ejemplos que comportan el significado obligatorio:

a) “E porende dize la escriptura que tres maneras son de ome de quien deue ome auer piedat, e son estas: el pobre que *ha a demandar* al rico, escaso, e [el] sabio que *se ha de guiar* por el torpe, e el [cuerdo] que *ha de beuir* en tierra syn justicia” (*Calila e Dimna*, p. 27)

b) “Su muerte combida a la mía, combidame y es fuerça que sea presto, sin dilación; muéstrame que *á de ser* despeñada, por seguille en todo.” (*La Celestina*, p. 259)

c) “Diego y Ferrando, los yffantes de Carrión.
Sabor *han de cafar* con fus hijas amadas ados “
(*Cantar de Mio Cid*, 1902)

d) “en la dicha Iglesia... do *han de estar* enterrados el mi cuerpo,
e los de la dicha Reyna é Infant” (*Crónica de Don Pedro I*, p. 596)

e) “el ladrón que forada las casas e tiene los caminos, e le *han de cortar* la
mano o de matarlo:” (*El Cauallero Zifar*, p. 227)

f) “La segunda cosa que *ha de guardar* el que fablar[e] de otro detrás
dél, sý es: que fable tales cosas que en todo logar ge las pueda dezir”
(*El Corbacho*, p. 268)

los ejemplos (a), (e) y (f) se refieren a leyes que obligan a la realización del futuro, pues todos las deben acatar porque son mandato de Dios o del fuero común; en el caso de (a)

la obligación es tener piedad del pobre que demandará al rico, el sabio que será guiado por el torpe y el cuerdo que vivirá en tierra sin justicia; en el ejemplo (e) el mandato indica los castigos que se le aplicarán al ladrón de casas y caminos y en (f) se ordena cuidar que todo lo que se hable de alguien a su espalda, se pueda decir en cualquier lugar.

En el caso de (b) es la propia voluntad del que enuncia la que lo obliga a realizar la acción: "...es fuerça que sea presto, sin dilación; muéstrame que *á de ser* despeñada, por seguille en todo." Por último tenemos los ejemplos (c) y (d) en los que se expresan órdenes de alguien con el suficiente poder como para instar a que se cumplan los futuros:

"han de casar con sus hijas", *"han de estar enterrados el mi cuerpo, e lo de la dicha Reyna é Infant"*; que equivalen a: "casarán con sus hijas" y "estarán enterrados mi cuerpo y el de la reina".

Ahora bien, tenemos que *habeo de + infinitivo* también tiene un significado futuro más relajado que el de obligación pues no implica un deber ineludible para que se cumpla, pero aún así, es casi segura su realización y equivale a "seguramente". Encontramos 92 perífrasis de este grupo en todo el material, veamos algunos ejemplos:

a) "...ca mucho bien vos *ha Dios a fazer* por las oraçiones
destas buenas dueñas"(*El Cauallero Zifar*, p. 104)

b) "Acuérdate de tu señora y tu bien todo, y pues tu vida no tienes en nada
por su servicio, no *as de tener* en mucho las muertes de otros"

(*La Celestina*, p. 236)

c) " Señor, mandad lo que se *ha de facer* "

(*Crónica de don Pedro I*, p. 419)

d) “La miffa dicha, penffemos de caualgar, ca el plazo viene a çerca,
mucho *auemos de andar*” (*Cantar de Mio Cid*, 320)

e) “Ame a su breve tiempo, ese poco que *ha de durar* ; que le non
despierta en locuras, pues *ha de dar* cuenta dél”

(*El Corbacho*, p.191)

f) “...mas si tú me creyeres e ficieres lo que yo dijere, por
ventura desviar emos el mal que cuido e temo que te *ha de acontecer*”

En todos estos ejemplos no aparecen leyes que obliguen al cumplimiento del futuro, sin embargo, al leerlas tenemos la certeza de que todas se cumplirán pues hay elementos como la fe, la experiencia, el conocimiento del camino, la firme intención de obedecer, etc. que así lo aseguran. Veamos ahora los ejemplos anteriores con futuros sintéticos substituyendo la perífrasis:

a) “...ca mucho bien vos hara Dios por las oraçiones
destas buenas dueñas”

b) “Acuérdate de tu señora y tu bien todo, y pues tu vida no tienes en nada
por su servicio, no tendrás en mucho las muertes de otros”

c) “ Señor, mandad lo que se hará ”

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

d) “La miffa dicha, penffemos de caualgar, ca el plazo viene a çerca,
mucho andaremos ”

e) “Ame a su breve tiempo, ese poco que durará ; que le non
despierta en locuras, pues dará cuenta dél”

f) “...mas si tú me creyeres e ficieres lo que yo dijere, por
ventura desviar emos el mal que cuido e temo que te acontescerá ”

Ahora bien, hay otros casos en donde la realización del futuro está más asegurada porque son construcciones que tienen una oración principal con los verbos **saber, pensar, entender** y **creer**; palabras que, debido a su significado, no dejan lugar a duda de que la acción expresada por la perífrasis se ejecutará, pues el **saber, conocer, creer y entender** nos lo asegura; tenemos 32 construcciones de este último tipo:

a) “¿Como te tengo por ombre, como creo que Dios
te á de hazer bien, todo el enojo que de tus passadas
hablas tenía se me á tornado en amor”. (*La Celestina*, p.150)

b) “rebyenta su coraçon en lágrimas e sollozos quando entiende
que ha de venir él a casa” (*El Corbacho*, p. 192)

c) **“Sabe que las criaturas non *han poder* de se nucir unas a otras”**

(*Calila e Dimna*, p. 205)

También encontramos tres oraciones imperativas que expresan la certeza en su cumplimiento futuro debido a la orden que conllevan, como en el siguiente ejemplo:

a) **“¡O enganadora, ynica e traydora, falsa e baratera.**

Con esta manera syenpre *as de bevir!* (*El Corbacho*, p. 254)

Como indiqué anteriormente en la construcción con el auxiliar **debo**, cuando la perífrasis aparece en una oración interrogativa, adquiere la incertidumbre propia del futuro, pues al expresar duda perdemos toda seguridad acerca de su realización; en este caso tenemos la misma situación que con la perífrasis con **habeo**; sólo localizamos tres de esta clase en el corpus:

b) **“Pues, ¿qué me á de doler? (*La Celestina*, p. 194)**

Ahora bien, encontramos seis construcciones en todo el material con significado de subjuntivo en las cuales apreciamos cómo este modo se relaciona una vez más con toda aquella forma que se refiera al futuro:

a) **“¡Que glorioso me es oirte, aunque no espero que lo**

***as de hazer!* (*La Celestina*, p. 30)**

b) “¡O pecador de mí; si nos *an de alcanzar* dexa broquel y todo!”

(*La Celestina*, p. 205)

En ambos ejemplos no es factible sustituir las perifrasis por futuros sintéticos:

a) “¡Que glorioso me es oírte, aunque no espero que lo harás!”

b) “¡O pecador de mí, si nos alcanzarán, dexa broquel y todo “

En cambio el subjuntivo sí concuerda con el significado de las oraciones como se observa a continuación:

a) “¡Que glorioso me es oírte, aunque no espero que lo hagas!”

b) “¡O, pecador de mí, si nos alcanzan dexa broquel y todo”

Lo anterior se explica porque en la oración (a) el hablante casi tiene la seguridad de que la acción *has de hacer* no se llevará a cabo, lo cual está expresado en “no espero”.

En el ejemplo (b), la acción “*ser alcanzados*” sólo es una posibilidad de la cual depende la segunda acción “*dexa broquel y todo*”, la cual también es una posibilidad, por tanto, el hablante no tiene la seguridad de que se realice la acción: “*an de alcanzar*”.

CUADRO GENERAL DE HABEO DE + INFINITIVO.

| OBRA | FUTURO CUYA ACCION ESTA ASEGURADA | FUTURO INCIERTO | SUBJUNTIVO |
|----------------------|-----------------------------------|-----------------|------------|
| Cantar de Mio Cid | 7 | 0 | 0 |
| Calila e Dimna | 37 | 0 | 1 |
| Cauallero Zifar | 83 | 3 | 2 |
| Crónica de don Pedro | 11 | 0 | 0 |
| El Corbacho | 40 | 3 | 1 |
| La Celestina | 14 | 12 | 1 |

3.3.3 TENGO QUE (DE) + INFINITIVO

En todo el corpus sólo encontramos dieciséis perífrasis con el auxiliar *tengo*, de las cuales todas equivalen a un futuro con significado obligatorio más marcado que en las construcciones con *habeo* y *debo*, por lo que el cumplimiento del futuro está más asegurado, como observamos en los siguientes ejemplos:

a) “Tu me has fecho tanto servicio porque te yo *tengo* siempre *que alabar* ”

(*Calila e Dimna*, p. 230)

b) “Arrodíllate, Fortuna, agora delante mí e recibe mi sentencia e la ley que *tengo*

para syenpre *de poner* ” (*El Corbacho*, p. 260)

En el enunciado (a) el hablante está obligado a realizar el futuro “tengo... que alabar” (alabaré) por los servicios que el oyente ya le hizo, en el caso de (b) existe una obligación que se impone para que el emisor dicte la sentencia; en ambos casos la perífrasis conmuta por un futuro sintético:

a) “Tu me has fecho tanto servicio por que te yo siempre te alabaré”.

b) “Arrodíllate, Fortuna, agora delante mí e recibe mi sentencia
e la ley que pondré para syempre”

Las construcciones interrogativas con el auxiliar *tengo*, a diferencia de aquéllas con *habeo* y *debo*, no adquieren la incertidumbre propia del futuro; esta situación se debe a que el verbo tener implica un significado obligatorio más señalado, por lo que enfatiza más la realización del futuro en un tiempo posterior a la enunciación. Localizamos tres oraciones de este tipo a las cuales clasificamos en el grupo de las que significan un futuro desprovisto de eventualidad, veámoslas:

a) “¿Piensa que *tengo que hazer* nada de lo que pides?”

(*La Celestina*, p. 139).

b) “¿Dónde lo *tengo de aver* amigo, ya?”

(*El Corbacho*, p. 132)

c) “¿Alcalde, vas sabers lo que *tenedes de facer* ?”

(*El Cauallero Zifar*, p. 414)

3.3.4 IR A + INFINITIVO

Como habíamos mencionado anteriormente, los lingüistas han tenido problemas para determinar si *ir a + infinitivo*, es o no una perífrasis; hay quienes afirman que es una construcción ambigua y sólo podemos determinar su significado por medio del contexto.

Otra controversia en torno a la perífrasis que nos ocupa es si en español medieval se usaba o no con el significado de posterioridad con el que la conocemos ahora. Sáez Godoy afirma en este sentido que apareció con valor de futuro hasta el siglo XVII; prueba de ello es que en la obra de Lope de Vega documentó siete de estas perífrasis, pero no las encontró en la de Cervantes que data del XVI; pues bien, nosotros no sólo localizamos veinticinco construcciones en nuestros textos del siglo XII al XV, sino que la gran mayoría, como demostraremos a continuación, significaba ya tiempo futuro. Esto corrobora la afirmación de Gili Gaya quien dice que en el *Cantar del Mio Cid* el verbo *ir* sin preposición, seguido de infinitivo tiene significado futúrico.

Comenzaremos por analizar las doce construcciones localizadas en el *Cantar de Mio Cid* pertenecientes al siglo XII:

a) “Sobre Navas de Palos el Duero *va pafar*”

(*Cantar de Mio Cid*, 401)

b) “Don legan los otros, a Minaya Albarfanez *fe van homilar*”

(*Cantar de Mio Cid*, 1515)

- c) “Con los alvares myo Çid *ferir los va*”
(*Cantar de Mio Cid*, 1137)
- d) “Adelino para Valencia 2 fobrellas *va a echar*”
(*Cantar de Mio Cid*, 1203)
- e) “Al bueno de myo Çid en Alcoçer *leuan çercar*”
(*Cantar de Mio Cid*, 655)
- f) “Alos çinquenta mill *van los ferir de grado*”
(*Cantar de Mio Cid*,)
- g) “Dar le quiero. C. Cauillos. 2 vos *yd gelos levar*”
(*Cantar de Mio Cid*, 1274)
- h) “Hyremos *ver* aquella fu almofalla”
(*Cantar de Mio Cid*, 1124)
- i) “Tornos a fonrifar; legan le todos, la mano *ban befar*”.
(*Cantar de Mio Cid*, 298)
- j) “A myo Çid 2 a fu mugier *van befar la mano*”
(*Cantar de Mio Cid*, 2235)

k) “Doña Ximena al Çid la mano *va befar*”

(Cantar de Mio Cid, 369)

l) “Eflora dixo Mynaya: <<*vaymos caualgar*>>”

(Cantar de Mio Cid, 1505)

Para iniciar tenemos que en todas las construcciones el verbo *ir* pierde su significado original de movimiento de un lugar a otro para convertirse en una mera intención psíquica de realizar la acción: humillarse ante Minaya (b), herirlos ☉, echarse (d), cercarlo (e), herirlos (f), llevarselos (g), besarle la mano (i), (j) (k) y cabalgar (l). Sólo dos perífrasis implican confusión, pues en una primera lectura se puede entender movimiento físico:

a) “Sobre Navas de Palos el Duero *va pafar*”

(Cantar de Mio Cid, 401)

h) “Hyremos ver aquella fu almofalla”

(Cantar de Mio Cid, 1124)

Aparentemente el ejemplo (a) se refiere a movimiento de un lugar a otro, es decir hacia el Duero, pero en realidad se hace alusión a la intención, deseo o voluntad de pasar el Duero. Lo mismo ocurre con (h) en el cual el auxiliar *ir* se utiliza para expresar la intención de *ver* la *almofalla* (hueste).

Otra manera de comprobar que son auténticas perífrasis es que ninguna de ellas acepta un pronombre en sustitución del infinitivo: (a): “Sobre Navas de Palos el Duero lo *va*”; “Don legam los otros, a Minaya... se lo *van*” (b); “Adelino para Valencia 2 fobrellas lo *va*” ☉; “A myo Çid 2 mugier lo *van*” (j)

Tampoco podemos sustituir la perífrasis por una construcción nominal: “Sobre Navas de Palos el Duero *va a eso*”, pues, en el caso de la construcción (a), cambiaría el

significado de la oración y el objeto directo se convertiría en el sujeto. Analicemos ahora el ejemplo (b):

b) “Don legan los otros, a Minaya Albarfanez fe van homilar ”

(Cantar de Mio Cid, 1515)

En este caso encontramos un pronombre proclítico: “ fe” (se), el cual también podría estar después del infinitivo: “van homilarfe”, de esta manera se cumple la regla de que sólo una perífrasis puede tener pronombres antes o después.

Ahora bien, recordaremos los grupos en los que se clasifica esta perífrasis según su significado:

Incoativo: Estar a punto de realizar la acción

Intencional: quiero, me dispongo a¹¹⁸

Conativo: Cuando se actúa sobre la voluntad del interlocutor

Exclamativo: Como en el ejemplo: “me las vas a pagar”, que conlleva una fuerte carga emocional.

De las doce perífrasis del *Cantar de Mio Cid*, seis tienen valor incoativo pues, como veremos a continuación, son acciones que manifiestan poco antes de su realización:

a) “Don legan los otros, a Minaya Albarfanez fe van homilar ”

(Cantar de Mio Cid, 1515)

b) “Sobre navas de Palos el Duero va pafar ”

(Cantar de Mio Cid, 401)

¹¹⁸ Este grupo se puede incluir en el primero, pues aparte del deseo que se manifiesta, es una acción a punto de ejecutarse.

c) "Con los alvares myo Çid *ferir los va* "

(*Cantar de Mio Cid*, 1137)

d) "Adelino para Valencia 2 fobrellas *va a echar* "

(*Cantar de Mio Cid*, 1203)

e) "Al bueno de myo Çid en Alcoçer *leuan çercar* "

(*Cantar de Mio Cid*, 655)

f) "A los çinquaenta mill *van los ferir de grado* "

(*Cantar de Mio Cid*, 539)

Todas estas construcciones conmutan perfectamente por futuros sintéticos:

a) "Don legan los otros a Minaya Albarfanez fe humillarán".

b) "Sobre Navas de Palos el Duero pasará".

c) "Con los alvares myo Cid los herirá".

d) "Adelino para Valencia 2 fobrellas echará".

e) "Al bueno de myo Çid en Alcoçer le cercarán"

f) "Alos çinquaenta mill los ferirán de grado"

La perífrasis (g) es conativa pues está en segunda persona y trata de influir en la conducta del interlocutor al ordenarle la ejecución de la acción “llevarás”:

g) “Dar le quiero. C. Cauillos. 2 vos *yd* gelos *levar*”

(Cantar de Mio Cid, 1274)

También acepta el futuro sintético:

“Dar le quiero. C. Cavallos, 2 vos gelos levarás”.

Finalmente las construcciones (h), (i), (j), (k) y (l) tienen significado intencional, pues en todas ellas el que habla expresa estar dispuesto a realizar el futuro que en este caso es besará la mano (i, j y k), veremos aquella hueste (h) y cabalgaremos (l) :

h) “Hyremos ver aquella fu almofalla”

(Cantar de Mio Cid, 1124)

i) “Tornos a fonrifar; legan le todos, la mano *ban befar*”.

(Cantar de Mio Cid, 298)

j) “A myo Çid 2 a fu mugier *van befar* la mano”

(Cantar de Mio Cid, 2235)

k) “Doña Ximena al Çid la mano *va befar*”

(Cantar de Mio Cid, 369)

l) “Effora dixo Mynaya: <<vaymos caualgar>>”

(*Cantar de Mio Cid*, 1505)

Ahora bien, pasamos al siglo XIII con *Calila e Dimna*, en donde sólo encontramos una construcción que no es perifrástica ni significa futuro:

“Es tal como la mosca que non se tiene por pagado de los árboles
e de las flores fasta que *va buscar* el agua que corre del oreja del elefante”

(*Calila e Dimna*, p. 83).

En esta construcción el verbo *va* indica el desplazamiento físico de la mosca que se mueve de un lugar a otro hasta encontrar el agua. Además acepta un sintagma nominal:

“...non se tienen por pagada de los árboles e de las flores fasta que va a eso (buscar el
agua que corre del origen del elefante).

Tampoco acepta la sustitución por un futuro sintético.

“...non se tiene por pagado de los árboles e de las flores fasta
que buscará el agua que corre”.

En todo caso conmuta por el presente:

“...fasta que busca el agua que corre del oreja del elefante”.

En el libro de *El Cavallero Zifar* (XIV) localizamos dos construcciones perifrásticas con significado futuro, pues se refieren a la voluntad psíquica para realizar determinada acción posterior a la enunciación:

a) “Amigos, los miedos partidos son, segunt me semeja,
e vayamoslos acometer ” (El Cavallero Zifar, p. 212)

b) “Vayamos a andar por los andamios del muro, e veremos commo están asentados”
(El Cavallero Zifar, p. 55)

Ambas tienen significado intencional porque equivalen a “estoy dispuesto a que los acometamos y a que andemos”, y conmutan por futuros sintéticos:

a) “Amigos, los miedos partidos son, segunt me semeja, e los acometeremos ”

b) “andaremos por los andamios del muro, e veremos commo están asentados”

El caso del ejemplo (b) es relativamente ambiguo, pues por el significado del verbo **andar**, pudiera parecer que sí hay desplazamiento físico, aunque el significado que predomina es: “dentro de poco nos disponemos a andar por los andamios”, es decir: tenemos la intención de “andar por los andamios”

La tercera construcción que localizamos en *El Cavallero Zifar* es una perífrasis pues el verbo auxiliar **ir** no tiene su significado original de desplazamiento físico de un lugar a otro; pero no corresponde al significado temporal del futuro, sino al modal ya que se refiere a que no hay modo de saber cómo murió, marca una duda:

c) “E vayamos a saber commo murió” (El Cavallero Zifar, pag. 66).

Lo anterior se relaciona con el significado modal del futuro que explicamos en el primer capítulo y es obvio que toda forma que signifique lo venidero comparta las características de aquél.

La *Crónica de Don Pedro I* no presentó ninguna perífrasis con el auxiliar *ir*, y en *El Corbacho* hallamos tres construcciones de las cuales Joaquín González Muela, en su análisis de esta obra¹¹⁹, afirma que no son perífrasis pues el verbo *ir* indica movimiento físico:

a) “quiero yr a Sant Francisco; quiero yr a misa a Santo Domingo;

vamos a ver el monasterio de Sant Agustín. ; o qué fermoso monasterio!” (El Corbacho, 159)

b) “Yrás a buscar al pescador e non le fallarás en su logar;

los mansos, éstos fallarás herederos de la tierra” (*El Corbacho, 226*)

c) “Non echen culpa a la Fortuna, fado, nun ventura —que uua casa son- salvo a sy mesmo que la va a soltar a desatar”

(*El Corbacho, p. 271*).

Para refutar esta afirmación recordaremos que para establecer si hay o no segmentos unitarios nucleares es necesario determinar si semánticamente el auxiliar conserva su habitual referencia de sentido, pues de ser así no existe la perífrasis; tampoco si el derivado verbal (infinitivo) se puede sustituir por un pronombre (con función de OD) que demuestre su función de adyacente como en el siguiente ejemplo: Esperamos ganar = lo esperamos. En el caso de las construcciones transcritas arriba, ninguna de ellas admite el cambio:

- a) **Lo vamos al monasterio de Sant Agustín.**
- b) **Lo yras al pescador.**
- c) **Lo va al pescador.**

En cambio sí podemos agregar el pronombre antes o después de la perífrasis:

- a) **Vamos a verlo** **lo vamos a ver.**
- b) **Yras a buscarlo** **lo yrás a buscar.**
- c) **Va a soltarla e desatarla** **la va a soltar e desatar.**

Esta forma en que nos vemos obligados a colocar el pronombre, ya sea proclítico o enclítico y el que el verbo personal (**vamos, irás, va**) exige la persona del derivado, nos demuestra que nos encontramos ante verdaderas perífrasis en las cuales el verbo *ir* se relaciona con el deseo psíquico de ejecutar determinada acción como: **ver el monasterio, buscar al pescador, soltar y desatar a la Fortuna.**

Ahora bien, la oración (a) y © son incoativas ya que indican una acción que está a punto de realizarse; el ejemplo (b) es conativo pues es una orden.

Las tres conmutan por formas simple de futuro:

- a) “**Veremos el monasterio de Sant Agustín”**
- b) “**Buscarás al pescador”.**
- c) “**Soltaré e desatará la Fortuna”.**

Lo singular que encontramos en el ejemplo (b) es que el auxiliar ya está en futuro, aunque este hecho no afecta la perífrasis pues no podríamos prescindir del indicativo y decir: “**iras al pescador**”, porque se perdería la información de que hay necesidad de buscarlo y quedaría como mera aproximación de lugar; en cambio sí es factible: “**buscarás al pescador**”.

Finalmente llegamos a *La Celestina*, nuestro segundo texto del S. XV y, por tanto, el más contemporáneo a nosotros; en él localizamos seis construcciones con el verbo *ir* como auxiliar; de las cuales cuatro, son, con seguridad, perífrasis porque en ellas claramente el auxiliar ha perdido su sentido original al no manifestar desplazamiento físico; éstas se limitan a la mera intención psíquica de realizar las acciones, como veremos a continuación:

a) “Y no mas; sino *vamos a ver* la salud”

(*La Celestina*, p. 39).

b) “Cerrad essa puerta y *vamos a reposar* que yo me quiero subir solo a mi recamara”. (*Celestina*, p. 232)

c) “¡El mundo se *va a perder*!” (*Celestina*, p. 147).

d) “Ea pues, bien se a quien digo! ¡Ce, ermano, que se *va todo a perder*!” (*Celestina*, p. 87)

Las oraciones (a) y (b) son incoativas, pues marcan que se está a punto de realizar las acciones *ver* y *reposar*.

Los ejemplos (c) y (d) tienen valor exclamativo y se refieren a lo que acontecerá en el futuro: “El mundo se *perderá*”, “...*todo se perderá*”

Por último tenemos las siguientes construcciones:

a) “*Va a ver* los frescos aires de la ribera”

(*La Celestina*, p. 254)

- b) “Baxa, Pármemo, nuestras capas y espadas si te parecen,
que es ora que vamos a comer”. (Celestina, p. 157)

Es necesario recordar que para algunos gramáticos este tipo de oraciones no son perífrasis porque implican movimiento físico de un lugar a otro: para ver los frescos aires o para ir a comer, pero también tenemos la otra posición, con la que estamos más de acuerdo, que alude al deseo psíquico de ejecutar las acciones y que está implícito en este tipo de construcciones: “Nos disponemos a ver los frescos aires de la ribera” y “Nos disponemos a comer”; en tal caso estamos ante verdaderas perífrasis¹²⁰. Esta última afirmación se refuerza porque también admiten pronombres

“Los vamos a ver” “vamos a verlos”.

“Lo vamos a comer” “vamos a comerlo”.

Ahora bien, veámos el cuadro relativo a esta perífrasis:

| | Futuro cuya acción está asegurada | Perífrasis que no equivale a futuro |
|-------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|
| <i>Cantar de mio Cid</i> | 12 | |
| <i>Calila e Dimna</i> | | 1 |
| <i>Cauallero Zifar</i> | 2 | 1 |
| <i>Crónica de don Pedro I</i> | - | - |
| <i>El Corbacho</i> | 3 | |
| <i>La Celestina</i> | 6 | |

¹²⁰ Emilio Alarcos Llorach explica que determinar cuándo se trata de perífrasis y cuando no, según el significado del auxiliar ir; no se ajusta a lo funcional, pues cuando el contexto y la situación no son favorables, se producen casos de ambigüedad, *Gramática de la lengua española*, p. 259.

Así pues, a pesar de toda la problemática expuesta anteriormente para determinar cuándo **ir a + infinitivo** es perífrasis y si tiene significado de futuro, he demostrado a través de un análisis exhaustivo que de las 25 construcciones documentadas en mi material; 23 corresponden a perífrasis cuya intención es marcar acciones que se realizarán en el futuro. Lo anterior, aunado al estudio de las llamadas perífrasis obligativas (**debo de + infinitivo**, **habeo de + infinitivo**, **tengo de (que) + infinitivo**), ha servido para corroborar la tendencia que el español medieval tiene para expresar las acciones que se realizarán en la posteridad por medio de estas construcciones verbales que encierran en sí mismas los significados de voluntad, deber e intención, etc., que nos son tan necesarios a los hablantes para sentir que ejercemos dominio sobre algo tan incierto como lo es el futuro, y asegurar su cumplimiento. Para presentar más claramente esta afirmación, veamos el cuadro final que resume los datos que he presentado anteriormente:

CUADRO GENERAL DE LAS PERÍFRASIS OBLIGATIVAS Y DE IR A + INFINITIVO.

| | futuro cuya acción está asegurada | futuro incierto | subjuntivo |
|------------------------------------|--------------------------------------|-----------------|------------|
| habeo de + infinitivo | 192 | 18 | 5 |
| debo + infinitivo | 479 | 16 | 3 |
| tengo de (que) + infinitivo | 16 | 0 | 0 |
| ir a + infinitivo | 23 | 2 | 0 |
| total | 710 | 36 | 8 |

CONCLUSIÓN

La investigación presentada tuvo como objetivo demostrar que el uso de las perífrasis obligativas: **habeo de + infinitivo**, **tengo de (que) + infinitivo** y **debo de + infinitivo** en textos que abarcan del siglo XII al .XV, corresponde al significado temporal y su función designa un futuro cuya realización está asegurada por diversos factores. De esta manera demostramos que las construcciones de carácter obligatorio, aunque se les atribuye valor modal, son en realidad, formas temporales que denotan lo que está por venir. El problema radica en que el tiempo futuro es de naturaleza modal y no temporal como sería el caso del presente y el pasado. A esto último se debe también que los gramáticos encuentren dificultades al ubicado en el modo indicativo.

Así mismo localizamos en los textos estudiados en este trabajo la construcción **ir a + infinitivo** para verificar si durante el período señalado anteriormente se comportaba como una perífrasis y si se utilizaba para indicar futuros de la misma manera que en el español actual. Para lograr los objetivos anteriores explicamos en el primer capítulo las diversas características del futuro sintético **amaré** en los aspectos morfológico, sintáctico y semántico para determinar así el porqué los hablantes necesitan sustituirlo por la perífrasis **ir a + infinitivo**. Establecimos las semejanzas de **amaré** con el futuro sintético latino **amabo** para explicar la causa de que ambas formas sintéticas, a pesar de pertenecer a épocas muy lejanas entre sí, sean sustituidas por perífrasis a las que los lingüistas han designado como formas modales porque significan deseo, obligación, voluntad, etc.. Así mismo es necesario agregar que éste fenómeno en el que formas sintéticas tienden a desaparecer no sólo está ocurriendo en todas las modalidades del español, sino incluso en otras lenguas como el

francés y el inglés. De este modo respecto a lo anterior podemos establecer lo siguiente:

1.- Al sustituirse una forma sintética (**amabo – amaré**) por una perifrástica (**amare habeo-voy a amar**) no se elimina el futuro como categoría, simplemente se prefiere otra construcción que los hablantes consideran más idónea, pues se ha comprobado la existencia paralela de ellas durante estos períodos.

2. La desaparición del futuro sintético **amabo** no radica en razones morfológicas, sino en el aspecto semántico, pues tal acontecimiento se debe a que el hombre no tiene dominio sobre aquellas acciones ubicadas en el porvenir y las ve como de remota realización. De ahí que para asegurar su cumplimiento recurra a expresiones más apropiadas como las perífrasis, ya que al tener éstas carácter modal, denotan deseo, obligación, intención, etc., y que son precisamente los significados que de alguna manera nos garantizan la realización de acciones ubicadas en el futuro. Esto mismo ocurre con la preferencia en el español actual por la perífrasis con el auxiliar **ir**, en detrimento del futuro sintético **amaré**. Esa explicación es reforzada por la gramática cognoscitiva, la cual afirma que al existir dos formas distintas para expresar aparentemente lo mismo, tenemos en realidad dos significados diferentes, en este caso no es igual el significado del futuro sintético al de las perífrasis, pues aquél deja la incertidumbre acerca de su realización mientras que éstas nos ayudan a tener la seguridad de que podremos efectuar lo que deseamos en el futuro.

Ahora, el análisis de las perífrasis obligativas y de **ir a + infinitivo** se realizó en los niveles morfológico y semántico, pues fueron los únicos que se relacionaron con el significado futuro de éstas. En cuanto al primero tenemos que se encontraron ciertas alteraciones:

Debo de + infinitivo: apareció con mayor frecuencia sin la preposición: “**La paz no se debe**

negar, que bienaventurados son los pacíficos" (*La Celestina*, p. 52); por lo que esta perífrasis en realidad presenta la forma **debo + infinitivo**.

Habeo de + infinitivo : la tendencia de esta perífrasis es tener la preposición de:

"**Todo le ha de venir de todo en todo**" (*Calila e Dimna*, p. 255); sólo pocos casos presentaron a y todavía más raros fueron aquellos con **que** o sin ninguna preposición. **Ir a + infinitivo**: Todos los casos que aparecieron en el *Cantar de Mio Cid*, siglo XII, no incluyen la preposición. En los subsiguientes evolucionó de la siguiente manera:

| | Siglo XII | Siglo XIV | Siglo XV |
|-----------------|-----------|-----------|----------|
| Sin preposición | 13 | 1 | 0 |
| Con preposición | 0 | 2 | 6 |

podemos observar que el uso de la preposición se hace más frecuente conforme se acerca al siglo XV, época en que encontramos esta estructura como se utiliza en la actualidad.

Por otra parte, es muy importante enfatizar que el análisis de **ir a + infinitivo** demostró que contrariamente a lo que afirman algunos gramáticos, se trata de una perífrasis, pues, además de que el auxiliar *ir* pierde su significado de desplazamiento físico para designar el movimiento psíquico; admite pronombres enclíticos y no acepta la sustitución por una construcción nominal. Fueron pocos los casos que presentaron ambigüedad, pero ésta es la misma que encontramos en oraciones del español moderno como "**vamos a comer**", y a las que nadie les niega su condición de perífrasis que designen un futuro próximo.

Así mismo, tenemos que debido a la influencia del latín que aceptaba elementos intercalados entre el auxiliar y el infinitivo lo cual no ocurre en el español actual, las cuatro

perífrasis analizadas en esta investigación presentaron diversos elementos como sujeto, objetos directos e indirectos, circunstanciales, etc., entre sus componentes originales: “**que todo cristiano deue cada día creer e encomendarse a el**” (*El caballero Zifar*, p. 476)
“Ya sope yo tu pleito, e es entendida la verdat, et non habemos mas que pesquerir de ti” (*Calila e Dimna*, p.125)

“**arrodillate, Fortuna, agora delante mí e recibe mi sentencia e la ley que te tengo para siempre de poner**” (*El Corbacho*, p.260)

“**Dar le quiero .C. cauallos, vos yd gelos levar**” (*Cantar de Mio Cid*, 1274)

Por otra parte, tanto **debo + infinitivo** como **tengo de (que) + infinitivo** presentaron alternancia con las formas **debedes y tenedes**, las cuales corresponden al pluscuamperfecto; dicha duplicidad se encuentra en los textos correspondientes al siglo XIV, y no en el XV como afirman algunos autores.

En algunos casos las perífrasis aparecieron con sus componentes invertidos. Esto es: **Infinitivo + auxiliar**: “**demandar lo deue a Dios primeramente**” (*El cauallero Zifar*, p.321), “**E demás, entender deues que el rey non te fiziera matar**” (*El Corbacho*, p.65).

Ahora bien, pasemos a los resultados que obtuvimos en el análisis semántico de las perífrasis obligativas:

1.-Debo + infinitivo se presentó el 97.75% con significado de futuro cuya realización es ineludible, esta cantidad se distribuye en los grupos de obligación, necesidad, conveniencia y conjetura. En las obras de carácter perceptivo (*Calila e Dimna* y *El Cauallero Zifar*) encontramos en mayor número de perífrasis con el auxiliar **debo**, sobre todo del grupo de obligativas, debido a que éstas marcan leyes que se tienen que cumplir

2.- Habeo de + infinitivo: comparte el significado de obligación con la perífrasis con **debo**. Su

realización en el futuro se refuerza con la aparición de los verbos **saber, pensar, entender y creer**, pues son elementos que nos proporcionan dominio sobre la acción enmarcada en el porvenir. Esta perífrasis presentó el 89.3% con significado de futuro cuya acción está asegurada, por lo que es evidente que **debo + infinitivo** es todavía más ideal para este significado

3.- Tanto la perífrasis con **debo** como la que tiene **habeo**, pierden su significado de futuro inexorable cuando se encuentran en oraciones interrogativas y adquieren el significado de incertidumbre propio del futuro: **“Pues, ¿qué me a de doler?”**(*La Celestina*, p.194). En otras ocasiones, ambas estructuras se relacionan con el modo subjuntivo: **“¡Que glorioso me es oírte, aunque no espero que lo has de hazer!”** (*La Celestina*, p.30). Como se muestra en el cuadro relativo a este punto en el tercer capítulo, estos casos son esporádicos.

4.- **Tengo de (que) + infinitivo**: fue el único con el 100% de significado futuro, aun en las oraciones interrogativas conserva este valor, lo cual nos demuestra que el auxiliar **tengo** conserva mayor carga semántica relacionada con el futuro, pues no lo pierde en ninguna circunstancia.

5.- Por último tenemos que el análisis semántico de **ir a + infinitivo** mostró que las perífrasis localizadas durante el período que va del siglo XII al XV, presentaron el 92% con significado de un futuro cuya realización está asegurada; con lo que demuestro en esta investigación que dicha perífrasis equivale a futuro desde el siglo XII y no a partir del XV como afirma la mayoría de los estudios consultados.

Al término de mi investigación, después de haber analizado detenidamente las tendencias observadas en mi corpus, pude constatar que algunos fenómenos, entre los que se encuentran las perífrasis obligativas, no han sido suficientemente valorados por los lingüistas, por lo que esta investigación intenta contribuir al esclarecimiento de un tema que

nos ayuda a comprender el porqué de un fenómeno tan frecuente como lo es el uso de perífrasis para designar al tiempo futuro, y que como observamos en el transcurso de este análisis no es exclusivo del español actual, pues también lo encontramos en el medieval.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS LLORACH, Emilio. *Estudios de la gramática funcional en español*,
Madrid: Gredos, 1980
- _____. *Gramática de la lengua española*, España: Espasa-Caípe,
1995.
- ALCINA FRANCH, Juan y José Manuel Blecua. *Gramática española*, Barcelona:
Ariel, 1975.
- ALONSO, Martín. *Gramática español contemporáneo*, Madrid: Guadarrama, 1974
_____. *Enciclopedia del idioma. Diccionario histórico y moderno de la
lengua española (siglos XII al XX)*, México: Aguilar, 3 vol., 1998.
- ALVAR, Manuel, y Bernard Pottier. *Morfológico histórico del español*. Madrid:
Gredos, 1983.
- BALBÍN LUCAS. Rafael de, *Gramática de la lengua vulgar de España*, Ed.
facsimilar y estudio de Antonio Roldan, Madrid: Clásicos
hispánicos, 1966.
- BELLO, Andrés. *Análisis ideológico de los tiempos de la conjugación castellana*,
reproducción facsimilar de la Edición Príncipe, Caracas: Plan
cultural Caracas, 1972.
- BLANCO, Vicente. *El futuro imperfecto en latín*, Santander: Universidad Pontificia,
1945.
- COMPANY COMPANY, Concepción. *Los futuros en el español medieval*, sus
orígenes y evolución, tesis, México: UNAM, 1982.

- COSERIU, Eugenio. "Sobre el futuro romance" en *Estudios de lingüística románica*, Madrid: Gredos, 1977.
- CRIADO DE VAL, Manuel. *El verbo español*, Madrid: S.A.E.T.A., 1968.
- DEYERMOND A. D. *Historia de la literatura española*, Barcelona: Ariel, Vol. I, 1991.
- FERNÁNDEZ DE CASTRO, Felix. *Las perífrasis verbales en el español: comportamiento sintáctico e historia de su caracterización*, Oviedo: Universidad de Oviedo, dep. de filología española, 1990.
- FENTE GÓMEZ, y Jesús Fernández Álvarez. *Perífrasis verbales*, Madrid: EDI. S.A., 1983.
- GARCÍA DE DIEGO, Vicente. *Gramática histórica española*, Madrid: Gredos, 1961.
- GILI GAYA, Samuel. *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona: Bibliograf, S. A. 1991.
- _____. *Estudios de lenguaje infantil*, Barcelona: Bibliograf, S. A. 1974.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo. *Perífrasis verbales: Sintaxis, semántica y estilística*, Madrid: Arco, 1988.
- GONZÁLEZ MUELA, Joaquín. *El infinitivo en "El Corbacho" del Arcipreste de Talavera, España*: Universidad de Granada, 1954.
- HANSSEN, Federico. *Gramática histórica de la lengua castellana*, Buenos Aires: El Ateneo, 1945.
- HERNÁNDEZ ALONSO, Cesar. "El futuro absoluto indicativo" en *Revista de la facultad de filosofía y letras*, España: Universidad de Oviedo, 1968.

- HÖRMANN, Hans. *Psicología del lenguaje*, Trad. Antonio López, Madrid: Gredos, 1973.
- IORGU IORDAN, y Ma. Manoliu. *Manual de lingüística románica*, Madrid: Gredos, vol. I, 1972.
- KUTSCHERA VON, Franz. *Filosofía del lenguaje*, trad. Adelino Álvarez, Madrid: Gredos, 1979.
- LAPESA, Rafael. *Historia de la lengua española*, Madrid: Gredos, 1981.
- LAPONE QUEVEDO, Samuel A. *El verbo*, la Plata: Revista del museo de la Plata, Tomo III, 1982.
- LAUSBERG, Heinrich. *Lingüística románica*, Madrid: Gredos, 1985).
- LOPE BLANCH, Juan Manuel. "La gramática española de Jerónimo de Texeda" En N.R.F.H., vol. XIII, 1959.
- MALDONADO, Ricardo. "La gramática cognoscitiva" en *Revista latina de pensamiento y lenguaje*, Sociedad Iberoamericana de pensamiento y lenguaje A.C., vol. I, No. II, 1993.
- MATTOSO CÁMARA. "Sobre o futuro romance" en *Revista Brasileira de Filologia*, Río de Janeiro: Livraria Académica, 1955.
- MEIER, Harry. "Futuro y futuridad" en *Revista de filología española*, Madrid: Instituto Miguel de Cervantes, vol. 48, 1965.
- MEYER LUBKE. *Introducción al estudio de la lingüística romance*, Madrid: Centro de estudios históricos, 1914.

- MOLHO, Maurice. *Sistemática del verbo español (Aspectos, modos, tiempos)*
 Madrid: Gredos, vol. I, 1975.
- MONTES, José Joaquín. "Sobre la categoría de futuro en el español de Colombia" en
Thesaurus, Bogotá: Boletín del Instituto Caro y Cuervo, No. XIII, 1962..
- MORENO DE ALBA, José G. "*Vitalidad del futuro de indicativo en la norma culta
 del español hablado en México*" en *Anuario de letras*, México: Centro de
 lingüística hispánica, 1970.
- _____. *Valores de las formas verbales en el español de México*: UNAM, 1985.
- MOUNIN, Georges. *Lingüística y filosofía. Estudios y ensayos*, trad. Gabriel Ter
 Sakarian, Madrid: Gredos, 1979.
- NEBRIJA, Antonio. *Gramática de la lengua Castellana*, Ed preparada por Antonio
 Quilis, Madrid: Editora Nacional, 1980.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA *Esbozo de una nueva gramática de la lengua
 española*, Madrid: Espasa – Calpe, 1985.
- ROCA PONS, José. *Estudios sobre perífrasis verbales del español*, Madrid: R.F.H.,
 vol. LXVII, 1958.
- RONA, José Pedro. " *Tiempo y aspecto* " en *Anuario de letras*, México: Centro de
 lingüística hispánica, vol. XI, 1973.
- SÁEZ GODOY, Leopoldo. "Algunas observaciones sobre la expresión del futuro en
 el español" en *Actas del XI Congreso Internacional de lingüística y
 filología romántica*, Madrid, vol.IV, 1968.
- SECO, Rafael. *Manual de gramática española*, Argentina: Aguilar, 1990.

- SZERTICS, Joseph.. *Tiempo y verbo en el romancero viejo*, Madrid: Gredos.1967.
- TAGLIAVINI, Carlo. *Orígenes de las lenguas neolatinas*, México; F.C.E., 1981.
- TOVAR, Antonio. *Gramática histórica latina, sintaxis*, Madrid: Espasa-Calpe, 1946.
- VAIBUENA PRAT, Ángel. *Historia de la literatura española*, Barcelona: Gustavo Gili, 1981.
- VILLALON, Cristobal.. *Gramática castellana*, ed. facsimilar y estudio de Constantino Garcia, Madrid: Clásicos hispanos, No. LXI, 1977.
- VARGAS BARÓN, Anibal. . "Los tiempos del indicativo" en *Hispania A. Teachers Jou*, Connecticut: The American association of teachers of spanish and Portuguese, vol. XXXVI, 1953.
- VOSSLER, Karl.. *Filosofía del lenguaje, ensayos*, Madrid: Instituto Antonio de Nebrija, 1940.
- WALTER PORZIG.. *El mundo maravilloso del lenguaje*, trad. Abelardo Moralejo, Madrid: Gredos, 1974.
- WELNRICH, Harald.. *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje*, Trad. Federico Latorre, Madrid: Gredos, 1974.
- YLLERA, Alicia.. *Sintaxis histórica del verbo español: Las perífrasis medievales*, España: Universidad de Zaragoza, 1980.

BIBLIOGRAFÍA

CORPUS

- LÓPEZ DE AYALA, Pedro. *Crónica del rey don Pedro*, ed. de Eugenio de Llaguno y Amirola, Madrid: Biblioteca de Autores, 1816-1883
- MARTÍNEZ DE TOLEDO, Alfonso (Arcipreste de Talavera) *El Corbacho*, ed. int. y notas de Joaquín González Muela, Madrid: Clásicos Castalia, 1970.
- MENENDEZ PIDAL, Ramón. *Poema de Mio Cid*, facsímil de la ed. paleográfica, Madrid: Espasa-Calpe, 1961
- ROJAS DE, Fernando. *La Celestina*. In. y ed. crítica de Miguel Marciales, Chicago: University of Illinois Press, vol. II, 1985.
- SOLALINDE, Antonio. *Calila y Dimna, fábulas*. Antigua versión castellana, Madrid: Calleja, 1917.
- WAGNER, Charles Philip. *El libro del cauallero Zifar*, Michigan: University of Michigan. 1929.